

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1371/03  
19 y 20 mayo 2003

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 19 Y 20 DE MAYO DE 2003

Aprobada en la sesión del 31 de marzo de 2004

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión del lunes 19 de mayo .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día.....	2
Informe del Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas .....	3
Proyecto de Declaración sobre la situación de los derechos humanos en Cuba .....	8
[Receso]	
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión del martes 20 de mayo .....	47
Proyecto de Declaración sobre la situación de los derechos humanos en Cuba (continuación).....	49
Informes del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.....	50
Remisión de informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos .....	71
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la convocatoria de la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana a Nivel Municipal en el Hemisferio .....	71
[Aprobación del proyecto de resolución].....	72
Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente .....	72
Fechas propuestas por el Gobierno de México para la celebración de la Conferencia Especial sobre Seguridad.....	72

Reunión de Autoridades Centrales y otros Expertos en Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal, realizada en Ottawa, Canadá, del 30 de abril al 2 de mayo de 2003 .....	72
Anuncios de la Presidencia .....	73

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 846 (1371/03) corr. 1, Convocatoria de la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana a Nivel Municipal en el Hemisferio de acuerdo a la resolución AG/RES. 1901 (XXXII-O/02). .....	75
--	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

GT/DADIN/doc.136/03 rev. 2, Informe del Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de la Elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

CP/CAJP-2075/03, Proyecto de resolución: Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

CP/doc.3748/03, Proyecto de Declaración sobre la situación de los derechos humanos en Cuba

CP/CAJP-2072/03, Informe del Presidente sobre las actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (2002-2003)

CP/CAJP-2057/03 rev. 3, Proyecto de resolución: Defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas

CP/CAJP-2027/03 rev. 4, Proyecto de resolución: Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional

CP/CAJP-2036/03 rev. 3, Proyecto de resolución: Actividades de seguimiento sobre la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias y las Cartas de Porte Directas Uniformes para el Transporte Internacional de Mercaderías por Carretera

CP/CAJP-2035/03 rev. 3, Proyecto de resolución: Preparativos para la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado

CP/CAJP-2050/03 rev. 3, Proyecto de resolución: Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas

CP/CAJP-2055/03 rev. 3, Proyecto de resolución: Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género

CP/CAJP-2064/03 rev. 3, Tercer informe bienal sobre cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97), “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ‘Convención de Belém do Pará’”.

CP/CAJP-2029/03 rev. 6, Proyecto de resolución: Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación

CP/CAJP-2045/03 rev. 3, Proyecto de resolución: Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos, en seguimiento del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas

CP/CAJP-2032/03 rev. 6, Proyecto de resolución: Los derechos humanos y el medio ambiente en las Américas

CP/CAJP-2054/03 rev. 3, Proyecto de resolución: Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión

CP/CAJP-2065/03 rev. 3, Proyecto de resolución: Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias

CP/CAJP-2041/03 rev. 6, Proyecto de resolución: Promoción de la Corte Penal Internacional

CP/CAJP-2025/03 rev. 5, Proyecto de resolución: Prevención del racismo y de toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana

CP/CAJP-2046/03 rev. 4, Proyecto de resolución: La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo

CP/CAJP-2040/03 rev. 5, Proyecto de resolución: Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia

CP/CAJP-2044/03 rev. 4, Proyecto de resolución: Promoción y protección de los derechos humanos de la niñez en las Américas

CP/CAJP-2060/03 rev. 4, Proyecto de resolución: Apoyo a la reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano

CP/CAJP-2048/03 rev. 1, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las observaciones y recomendaciones sobre el informe anual del Comité Jurídico Interamericano

CP/CAJP/2073/03, Informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las observaciones y recomendaciones sobre el informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

CP/CAJP-2031/03 rev. 6, Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

CP/CAJP-2061/03, Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del año 2002

CP/CAJP-2053/03 rev. 5, Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CP/doc.3746/03, Instituto Interamericano del Niño – Cuarto informe sobre la situación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en las Américas – 2003

CP/CAAP-2662/03, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la convocatoria de la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana a Nivel Municipal de conformidad con la resolución AG/RES. 1901 (XXXII-O/02)

CP/doc.3724/03 add. 1, Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 Y EL 20 DE MAYO DE 2003

En la ciudad de Washington, a las tres y cuarto de la tarde del lunes 19 de mayo de 2003, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador M. A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica y  
Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía  
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile  
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay  
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice  
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados  
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México  
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Roger F. Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú  
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname  
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina  
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras  
Embajador Víctor Hugo Godoy Morales, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador  
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua  
Ministro Consejero Ricardo Martínez Covarrubias, Representante Interino de Bolivia  
Ministro Consejero Luis Menéndez Castro, Representante Alterno de El Salvador  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alternas de Guyana  
Consejero Mackisack Logie, Representante Alternos de Trinidad y Tobago  
Ministro Consejero Jean Ricot Dormeus, Representante Alternos de Haití  
Primera Secretaria Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alternas de Antigua y Barbuda  
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alternas de Jamaica  
Primera Secretaria Patricia D. M. Clarke, Representante Alternas de Grenada

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: I declare open this regular meeting of the Permanent Council, which has been convened to consider the items on the draft order of business, document CP/OD.1371/03.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de la Elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (GT/DADIN/doc.136/03 rev. 2)
  - Proyecto de resolución (CP/CAJP-2075/03)
2. Informe de la Presidencia sobre las actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos 2002-2003 (CP/CAJP-2072/03)
  - Proyectos de resolución
3. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre observaciones y recomendaciones al informe anual del Comité Jurídico Interamericano (CP/CAJP-2048/03 rev. 1)
  - Proyecto de resolución
4. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CP/CAJP/2073/03)
  - Proyecto de resolución (CP/CAJP-2031/03 rev. 6)
5. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2002 (CP/CAJP-2061/03)
  - Proyecto de resolución (CP/CAJP-2053/03 rev. 5)
6. Transmisión de informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos:
  - Instituto Interamericano del Niño: Cuarto informe anual sobre la situación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en las Américas – 2003 (CP/doc.3746/03)
7. Declaración sobre Cuba
  - Proyecto de Declaración sobre la situación de los derechos humanos en Cuba (Presentado por las Delegaciones de Canadá, Chile y Uruguay) (CP/doc.3748/03)

8. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la convocatoria de la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana a Nivel Municipal en el Hemisferio de conformidad con la resolución AG/RES. 1901 (XXXII-O/02) (CP/CAAP-2662/03)
9. Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (CP/doc.3724/03 add. 1)
10. Otros asuntos.]

At our meeting on Wednesday last, we agreed that today we would consider the issues pertaining to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP). The Chair wishes to point out that in the convocation sent out on Friday evening, May 16, the first item, "Report of the Chair of the Working Group to Prepare the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous People," was inadvertently not included. That omission has been corrected, as you can see in the draft order of business in front of you.

In addition to the items pertaining to the CAJP, the Chair has included three other items on today's draft order of business. Item 7 has been incorporated at the request of the cosponsors of the statement on human rights in Cuba. Item 8 was included at the request of the Delegation of Mexico in order to expedite the procedures for organizing the conference referred to in the draft resolution found in document CP/CAAP-2662/03. The Chair included item 9 to expedite the process of extending invitations to the thirty-third regular session of the General Assembly for which authorization by the Permanent Council is required, in accordance with Article 10 of the Rules of Procedure of the General Assembly. In addition, the Chair proposes that item 7 be shifted to item 2.

If there are no objections, the draft order of business is approved.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO  
DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA  
SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El PRESIDENTE: The first item on the order of business is the report of the Chair of the Working Group to Prepare the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous People, document GT/DADIN/doc.136/03 rev. 2. I'm pleased to give the floor to the Chair of the Working Group, Ambassador Ferrero Costa, Permanent Representative of Peru.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Gracias, señor Presidente.

Tal como usted ha señalado, señor Presidente, obra en poder de los señores Representantes Permanentes y Alternos el documento GT/DADIN/doc.136/03 rev. 2, del 25 de abril, que contiene el

informe que presento en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Este informe, señor Presidente, sigue el estilo regular de los informes en esta materia.

El primer capítulo es sobre los antecedentes del Grupo de Trabajo, que, como se sabe, fue establecido hace varios años y viene trabajando de manera consistente y permanente.

En el segundo capítulo se hace mención de las actividades del Grupo de Trabajo durante el transcurso del último año. Deseo destacar, entre otros aspectos de este capítulo del informe, que entre el año pasado y el presente año hemos tenido diez reuniones, así como múltiples reuniones informales con los señores Representantes y, además, como consta en la página 4 del informe, el Grupo tuvo una reunión en noviembre del año pasado sobre la Sección Quinta del Proyecto de Declaración Americana, sobre los temas de tierras, territorios y recursos naturales. Fue una reunión de alta calidad, donde participaron expertos de diferentes países de la región, con la intención de aclarar conceptos básicos sobre los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos naturales.

Luego este informe hace referencia, ya en mayor detalle, a la Sesión Especial del Grupo de Trabajo.

El capítulo tercero se refiere a la mencionada Sesión Especial, que, como saben, se efectuó del 24 al 27 de febrero del presente año y contó con una amplia participación de representantes de pueblos indígenas, además, por supuesto, de representantes de todos los Estados Miembros de nuestra Organización.

En este capítulo señala que en esta Sesión Especial se concluyó con el análisis de los artículos del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

De tal manera que surgió un consenso entre los representantes de los Estados en que había concluido la etapa de análisis general del Proyecto de Declaración Americana y que correspondía, por lo tanto, iniciar en los próximos meses la etapa final de las negociaciones propiamente dichas. Es decir, vamos a pasar ahora ya a la negociación del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. A eso se refiere, como idea central, el proyecto de resolución que se presenta a aprobación de este Consejo Permanente para ser sometido a la Asamblea General de Santiago.

En tal sentido, junto con este informe se somete un proyecto de resolución en el cual se reitera la prioridad que la OEA otorga al proceso encaminado a llegar, en su momento, a aprobar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y se encomia el progreso alcanzado por el Grupo de Trabajo en este año.

En este proyecto de resolución también se renueva el mandato del Grupo de Trabajo, para iniciar la etapa final de negociaciones del Proyecto de Declaración Americana, a partir del texto consolidado que está elaborando la Presidencia del Grupo de Trabajo, el cual se hace tomando como base el proyecto anterior, inicial, preparado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,

así como las consultas efectuadas y las propuestas presentadas por los Estados en este largo proceso de varios años y por representantes de los pueblos indígenas.

En este proyecto de resolución, además, se establece que el Grupo de Trabajo inicie las negociaciones en octubre de este año. Luego habrá las sesiones que correspondan en función de las circunstancias y el avance del proceso propiamente dicho.

Por supuesto, en este proyecto de resolución se señala que será igualmente importante que haya una amplia participación de pueblos indígenas en el proceso futuro, pero siempre recalcando que será una negociación de Estados en la cual van a participar los pueblos indígenas, en la forma que lo determine el propio Grupo de Trabajo.

Este es, en resumen, señor Presidente, el informe que presento y en el cual, como digo, se hace referencia, al final, al proyecto de resolución que será presentado a la Asamblea General, en caso de que así lo considere pertinente este Consejo Permanente.

Deseo destacar solamente en este informe la amplia colaboración recibida por el Grupo de Trabajo, tanto de los Estados como de los propios pueblos indígenas, que ha hecho posible tener un proceso bastante fluido, maduro y constructivo, que permite avizorar con optimismo el futuro de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your very comprehensive report. On behalf of this Council, I thank you for your efforts in moving forward the discussion on this matter. The Council hopes and believes that the negotiations that will take place in the course of next year will allow us to have a final American Declaration on the Rights of Indigenous People for adoption at the thirty-fourth regular session of the General Assembly in Ecuador.

The Chair suggests that the Council take note of the report, which will be transmitted to the General Assembly as an addendum to the Council's annual report to the General Assembly.

We also have a draft resolution before us, and I offer the floor to delegations that may wish to refer to it. The Ambassador of Brazil has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Espero que o projeto de resolução que temos diante de nós seja aprovado sem restrições, mas eu não poderia deixar de me manifestar neste momento, uma vez mais – já tive oportunidade de fazê-lo em ocasiões anteriores. Em primeiro lugar, para cumprimentar o Embaixador Eduardo Ferrero pelo seu brilhante trabalho à frente do Grupo de Trabalho encarregado de elaborar este projeto de resolução.

Em segundo lugar, para reiterar todo empenho do meu governo e da minha delegação no sentido de que possamos ter, finalmente, uma declaração aprovada, se possível até a Assembléia Geral de Quito, no Equador, em 2004. O Brasil considera esse tema de fundamental importância.

Tem participado ativamente dos trabalhos, seja por sua delegação governamental, seja através de representantes dos povos indígenas brasileiros.

Uma vez mais, meus cumprimentos ao Embaixador Ferrero Costas pelo seu relatório e o nosso apoio total ao projeto de resolução.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Pecky. I now give the floor to the Ambassador of Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Mi intervención es para felicitar al Embajador Eduardo Ferrero Costa, de la República del Perú, por conducir el Grupo de Trabajo Encargado de la Elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Es un trabajo, si se quiere, magnífico, porque reivindica los valores de nuestros países, nuestros pueblos indígenas.

Quiero destacar el apoyo de la Misión y de la República del Paraguay, porque los términos y las conclusiones del proyecto coinciden con los principios de la Constitución paraguaya, que consagra ya los derechos de los pueblos indígenas. El Paraguay, señor Presidente, es también un país multicultural, que, sin distinción de clases, habla dos lenguas, la lengua de España y la lengua guaraní –porque en el Paraguay hablamos las dos lenguas–, y por ese motivo quiero expresar el apoyo de la Misión de Paraguay a este proyecto de resolución y las felicitaciones al Embajador Ferrero Costa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Chase. Ambassador Hervas of Ecuador has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Ecuador igualmente, dentro de la misma línea de acción y la misma línea de pensamiento, felicita al Embajador del Perú por el trabajo realizado, y quiere expresar, en forma entusiasta, decidida y convencida, el apoyo a este proyecto de resolución sobre los derechos de los pueblos indígenas. El Ecuador aspira a que se lleve a cabo, realmente, en la teoría y en la práctica, una integración intercultural, y que este Proyecto de Declaración sea proclamado y aprobado en la Asamblea General que se realizará el próximo año en la ciudad de Quito, Ecuador.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. Ambassador Castulovich of Panama has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Creo que es justo y necesario hacer un reconocimiento al importante trabajo desempeñado por el Embajador Ferrero Costa y el Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Tengo un par de observaciones breves al texto, que las someto especialmente a la consideración del Presidente del Grupo de Trabajo. Si él las encuentra adecuadas, irían adelante; de lo contrario, no insistiría en ellas.

La primera se refiere al punto 2 resolutivo: “Encomiar el progreso alcanzado por el Grupo de Trabajo, en particular durante la Sesión Especial de febrero de 2003, en la cual”, dice aquí, “se ha completado la etapa de análisis del Proyecto...”. Creo que se puede abreviar y decir “en la que se completó el análisis del Proyecto presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, un hecho que ya terminó.

En el punto 4 resolutivo, en el párrafo que está identificado con el liberal (b) dice lo siguiente: “INSTRUYA al Grupo de Trabajo para que tome las medidas convenientes para asegurar la continuidad en la transparencia...”. Confieso, con toda humildad, que no entiendo qué significa “la continuidad en la transparencia”. “INSTRUYA al Grupo de Trabajo para que tome las medidas convenientes para asegurar la participación efectiva de los representantes indígenas...”, me parece que la frase está completa. La frase “la continuidad en la transparencia” introduce un elemento que para mí no es muy claro.

El literal (c) dice: “CONVOQUE, por lo menos, a una Sesión Especial del Grupo de Trabajo a celebrarse no más allá del 28 de febrero del 2004...”. Creo que quedaría mejor si dijera “...a una Sesión Especial del Grupo de Trabajo antes del 28 de febrero de 2004...”, porque el 28 de febrero se está señalando como fecha límite para que se dé esa reunión.

Como decía, son tres observaciones no de mayor cuantía, que someto principalmente a la consideración de la Presidencia del Grupo de Trabajo. Si contaran con su apoyo, irían adelante; de lo contrario no insistiría, señor Presidente. Reitero nuestra felicitación al Embajador Ferrero Costa por un trabajo hecho bien y con mucha dedicación.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I give the floor to Ambassador Ferrero.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Gracias, señor Presidente.

Agradezco las sugerencias del Embajador de Panamá. La primera, relativa al punto 2 resolutivo, en la cual propone que en la segunda línea se diga “en la que se completó la etapa de análisis”, en lugar de “en la que se ha completado la etapa de análisis”. Creo que en este punto no hay ningún inconveniente por ser una cuestión de forma que mejora la claridad de la idea y no cambia en absoluto la sustancia.

En cuanto al párrafo (c) del punto 4 resolutivo –estoy alterando el orden en que él lo ha propuesto– él sugiere que se diga “antes del 28 de febrero” en lugar de “no más allá del 28 de febrero”, “CONVOQUE por lo menos a una Sesión Especial del Grupo de Trabajo antes del 28 de febrero”. Creo que tampoco hay ningún inconveniente respecto a esta modificación; también en este caso es más clara la redacción.

En cuanto al párrafo (b) del artículo 4, señor Presidente, quiero recordar que este es un proyecto de resolución que ha sido ampliamente discutido, negociado, por los miembros del Grupo de Trabajo; es materia de un consenso muy positivo y muy interesante y yo preferiría mantener la redacción del párrafo tal como está presentado en el texto que se ha leído. Voy a explicar por qué.

Estamos hablando de un proceso en marcha, que viene desde hace varios años y todavía no ha terminado, que se ha caracterizado por una transparencia entre las partes y además por una activa participación de representantes de pueblos indígenas; que no es nueva hacia el futuro, sino que viene del pasado. A eso se debe la frase “la continuidad en la transparencia y la participación efectiva de representantes de los pueblos indígenas”. Por eso preferiría, hecha esta aclaración, mantener el párrafo (b) del texto que ha sido presentado a este Consejo.

Deseo agradecer muy sinceramente las expresiones generosas de mis amigos, los colegas, respecto a la labor que he desarrollado como Presidente en el Grupo de Trabajo. Al mismo tiempo, sin embargo, deseo señalar que es un trabajo colectivo. Se ha avanzado de manera sustantiva por el esfuerzo y la colaboración de todas las misiones y de sus funcionarios, y también de los propios pueblos indígenas, así como de países generosos que han contribuido al Fondo Específico para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que es un modelo muy interesante, que ha funcionado en este caso en particular.

A todos ustedes, colegas, muchas gracias por sus palabras, y a usted también, señor Presidente, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

We seem to have some sort of agreement here. Ambassador Castulovich, I assume that you agree with the points made by the Ambassador of Peru, so the Chair suggests that we approve this draft resolution with the proposed amendments and that it be transmitted to the General Assembly for its consideration. If there are no objections, it is so agreed.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA

El PRESIDENTE: As I indicated at the beginning of this meeting, item 7 on the order of business is now item 2, so we are now dealing with the draft statement on Cuba.

At the request of the Delegation of Nicaragua, the topic “Human Rights in Cuba” was included in the order of business of the Council’s meeting of April 23. Following that meeting, the Chair consulted with a number of delegations regarding the text of the draft resolution that was submitted by the delegations of Nicaragua, the United States, and Costa Rica. In addition, the

subregional groups have been holding informal consultations, and the Chair has met with the coordinators of the regional groups and with representatives of Canada and the United States on this matter.

As delegations also know, last Friday the Secretariat distributed a draft statement presented by the delegations of Canada, Chile, and Uruguay and contained in document CP/doc.3748/03. For the presentation of this draft statement, I am pleased to give the floor to Ambassador Paul Durand, Permanent Representative of Canada.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

The text before us today is being presented jointly by the delegations of Canada, Chile, and Uruguay. It's a very brief statement, but its brevity is misleading because it represents very extensive consultations with coordinators of regional groups, within the groups themselves, as well as with individual delegations. This is appropriate, because the subject matter is fundamental to our values, to our region, and to our organization.

In the course of this exercise, we have tried to accommodate all points of view, recognizing the need to seek compromise and offer flexibility. It is our hope and our intention that this document, while not perfect, can enjoy the support of this Council.

I'd like to thank all delegations that have contributed to this document. I'd also like to commend you, Mr. Chairman, for using your office so constructively to try to bridge differences and facilitate agreement.

We believe that it's important, even essential, that this organization speak out when there are human rights violations in our region. Not too long ago, the Organization of American States was renowned for its silence on these issues, but much has changed in recent years. We are all democratic now; we have chosen to define this organization by democratic values. We have embraced the cause of human rights, as we embraced democracy, as one of the highest and most important priorities and as a universal value that is beyond question and transcends other concerns.

We've listened very carefully to the argument that we should not discuss the issue of Cuba when it is not present to offer its point of view. We have sympathy for those arguments, and in a perfect world we wouldn't be faced with this dilemma. But Cuba cannot be here. Regardless of the reasons for its expulsion in 1962, Cuba cannot be here today because it doesn't meet our new criteria of democracy and human rights that now define this organization. We are thus trapped in a circular argument that says that we can't discuss human rights abuses in Cuba because Cuba is not present, yet Cuba is not present because, among other things, of human rights abuses. It's our hope, in presenting this moderate statement, that we can break out of this circle and express ourselves as an organization on this essential matter.

Mr. Chairman, Canada has maintained unbroken diplomatic relations with Cuba. We trade with Cuba; we dialogue with their government. This does not mean that we agree on everything, nor does it stop us from speaking out when there is behavior that we find unacceptable, as we have in this case. Other countries, too, have spoken out, as have prominent individuals and international

organizations, even organizations in this region. Mr. Chairman, we are finding it more and more difficult to understand or explain why this organization, this new OAS, remains silent.

I'd like to ask members to refer briefly to the draft statement before you. You'll see that its language is very restrained. It is not strident or aggressive; it does not threaten. It contains the following elements:

- It expresses our deep concern about human rights violations in Cuba;
- It reminds Cuba of its obligations under the conventions to which it is party;
- It asks the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) to continue monitoring the situation, reporting to us at the General Assembly;
- Finally, and this is very important, it extends a hand and offers an opening by expressing a willingness to promote a constructive dialogue on Cuba in this chamber aimed at its eventual reintegration into the inter-American system.

Mr. Chairman, this is a very moderate and even gentle approach to the subject. It proposes no punishment, no sanctions. It is a simple statement, not a resolution. It is a message not to an enemy, but to a fellow nation of the Americas—one that we all wish to welcome back some day to claim its seat in this organization. It is therefore my hope, Mr. Chairman, and the hope of the delegations of Chile and Uruguay as copresenters, that members of this Council will find a way to accept this statement as one that represents consensus among us today.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Durand, for the presentation of this draft statement. I now give the floor to Ambassador Valero of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, señores Representantes Permanentes y Alternos, respeto a las diferencias y a la diversidad, en el marco de la pluralidad de opciones societarias que signan el mundo de hoy, es la clave para la coexistencia humana. No hay sociedades ni naciones perfectas.

Venezuela ratifica su indeclinable posición en favor del respeto a los derechos humanos y a las libertades democráticas. Su legítimo gobierno, presidido por Hugo Chávez Frías, da a estos principios capital importancia, como se consagra en la Constitución de nuestro país.

Estos considerandos vienen a colación cuando discutimos sobre los derechos humanos en un país del Hemisferio, de un país cuyo gobierno fue excluido hace más de cuarenta años de este foro. Este debate tendría otro significado si se contara hoy aquí con la presencia de un representante permanente de Cuba.

Venezuela tiene, señor Presidente, las mejores relaciones con Cuba. Los gobiernos de ambos países se empeñan en mejorarlas día a día. Ambos reconocen sus diferencias. Cuba es un país socialista. Venezuela, por su parte, construye un sistema político y económico propio, de inspiración

bolivariana. Cuba tiene un modelo, Venezuela el suyo. El pensamiento y las ideas que nos legara el Libertador Simón Bolívar son la fuente fundamental en el fraguado de nuestro proceso revolucionario.

Señor Presidente, la revisión del conjunto de resoluciones aprobadas por los distintos órganos de la OEA a partir de la Octava Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en Punta del Este en 1962, en la cual se tomó la decisión de excluir al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, nos permite señalar que, desde entonces, ni la Asamblea General, ni la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, ni el Consejo Permanente volvieron a pronunciarse sobre la situación que existe en ese hermano país caribeño.

El informe presentado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA demuestra que solo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha opinado sobre el caso cubano, en asuntos que están en el ámbito de su competencia. Los informes de este organismo han sido remitidos al Consejo Permanente o a la Asamblea General, pero estos órganos no han emitido ningún tipo de resolución ni tampoco ningún tipo de declaración. Esto evidencia, señor Presidente, que tanto el Consejo Permanente como la Asamblea General han delegado la consideración de esta materia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mi Delegación se permite sugerir, de la manera más respetuosa, a este foro que mantengamos esta práctica consuetudinaria, para bien de la unidad y la concertación hemisférica.

Es un principio universal que una resolución o una declaración representan un acuerdo de voluntades. El curso que ha tenido la consulta sobre el estado de los derechos humanos en Cuba nos permite asegurar que bien lejos estamos de lograr un consenso.

Señor Presidente, señores Representantes Permanentes y Alternos, la discusión sobre los derechos humanos debe ser transparente. La sincera invocación y vigencia de estos constituye un requisito para la convivencia de los países. La defensa de los derechos humanos garantiza la paz, la felicidad y la igualdad del ser humano. Dan un verdadero contenido a la democracia.

Consideramos, entre tanto, que es políticamente inconveniente y procedimentalmente inadecuado aprobar la declaración que se nos somete a consideración en este momento. Queremos señalar, señor Presidente, por otra parte, que en cuanto al estatus de seguridad, Cuba vive una situación especial; es sometida frecuentemente, y de esto nos dan cuenta los medios de comunicación, a actos de sabotaje y de terrorismo que atentan contra la seguridad del Estado.

Nos preocupa que el tema que discutimos pueda profundizar las diferencias y tensiones que existen en el Hemisferio. Nos preocupa que, en vez de impulsarse iniciativas conducentes a la distensión entre los países del Hemisferio y Cuba, se puedan activar acciones que desestimulen esa distensión.

Nuestra Delegación considera, señor Presidente, que hay que crear espacios, que son reales y posibles, de cooperación entre la OEA y las autoridades cubanas. La OEA debe tener una política hacia Cuba. En esa perspectiva existen dos alternativas: diseñar iniciativas que contribuyan, aún más, a intensificar las tensiones con Cuba o, por el contrario, fomentar un clima constructivo de comprensión y cooperación con este país.

Venezuela aboga por esta segunda alternativa. Hemos propuesto en el grupo ALADI –y aquí lo reiteramos– que debemos discutir, cuando sea el momento, sobre Cuba en forma integral. Hemos propuesto, además, que la OEA explore posibilidades concretas de cooperación en áreas que son de interés hemisférico, como, por ejemplo, drogas, terrorismo, lucha contra la pobreza, educación y otras que pudieran identificarse en forma compartida.

Señor Presidente, el bloqueo contra Cuba ha fracasado. Hay que suspenderlo por las razones más diversas; en primer lugar, por razones humanitarias. Las preguntas que debemos formularnos en este foro son, entre otras: ¿Por cuál opción se inclina la OEA, por mantener o reforzar el bloqueo a Cuba o por suspenderlo?, ¿por encontrar áreas de cooperación o por fomentar las tensiones y pugnacidades?

Venezuela considera que la OEA debe pronunciarse en favor de la distensión y el levantamiento del embargo contra Cuba. Llegará el momento para eso. Así lo propondremos formalmente cuando el examen global de la situación cubana sea hecho.

Señor Presidente, señores Representantes Permanentes y Alternos, Venezuela ratifica su indeclinable postura en defensa del derecho a la vida, al Estado de Derecho y a las normas jurídicas que le son consustanciales. Sin intentar inmiscuirnos en la jurisprudencia de otros países hermanos, creemos, por ejemplo, que la pena de muerte como sanción máxima de un delito debe ser revisada. Su vigencia forma parte de una variada gama de razones no solamente de carácter legal sino también culturales e históricas. Por eso, respetamos la autonomía de cada país en la formulación e instrumentación de las normas jurídicas que lo rigen.

Señor Presidente, Venezuela, al igual que la mayor parte de los países miembros de la OEA, ha objetado el embargo económico que durante más de cuarenta años le ha sido impuesto a Cuba.

Desde comienzos de los años sesenta de la centuria pasada, la casi totalidad de países del Hemisferio iniciamos el proceso de restablecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con ese país caribeño, proceso que fue posible dada la existencia de una nueva realidad mundial. No es conveniente seguir viendo a la patria de José Martí con los ojos del pasado. Las secuelas de la Guerra Fría perturban el curso de los nuevos tiempos. La OEA debería fomentar una aproximación constructiva con Cuba y encontrar espacios para realizar con sus autoridades una cooperación solidaria en favor de su pueblo.

Venezuela, señor Presidente, por las razones expuestas no acompañará el proyecto de declaración que nos presentan las distinguidas Delegaciones de Canadá, Chile y Uruguay.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to Ambassador Tomic of Chile.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado con mucha atención las intervenciones de los dos señores Embajadores que me han precedido en el uso de la palabra y no puedo dejar de responder a una afirmación rotunda del

señor Embajador de Venezuela, quien señala que la iniciativa que se presenta conduce a crear tensión en el Hemisferio, en lugar de reducirla. Eso no es así.

La iniciativa que se presenta es la reacción ante hechos ocurridos en los meses de marzo y abril, que crearon una enorme tensión en el Hemisferio. El propósito de nuestra iniciativa es, justamente, reducir la tensión que se ha producido en torno a los hechos ocurridos de violación de derechos humanos en Cuba, en el plano jurídico, en el plano del diálogo y en el plano de la expresión del máximo órgano político hemisférico, que es este Consejo Permanente.

Quisiera que la intervención que a continuación voy a leer, y que, por supuesto, traía preparada antes de escuchar al señor Embajador de Venezuela, pudiera ser interpretada por quienes la escuchan como una respuesta a esa muy injusta afirmación que hemos escuchado.

Ayer domingo, en la ceremonia de graduación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Georgetown, tuve la oportunidad de presenciar dos hechos notables. El primero fue una oración leída en común por un rabino y un imán. El segundo fue el discurso con que Anthony Lewis aceptó el título de Doctor *Honoris Causa* que le otorgó la Universidad. No voy a abundar en descripciones, pero es posible imaginar la carga emotiva que marcó la ceremonia.

En el primer caso era Dios el protagonista; el Dios de los judíos, el Dios de los musulmanes. En el segundo, lo era un legendario periodista que se ha destacado por su lucha en favor de causas nobles a lo largo de su carrera.

Traigo esto a colación porque al regresar a casa reflexioné bajo una nueva óptica sobre la esencia de nuestro quehacer en la Organización de los Estados Americanos, y en particular de lo que estamos tratando esta tarde en el punto 7 del orden del día.

La OEA es un espacio donde los países se reúnen y ponen de acuerdo para defender y propiciar la construcción de un mundo basado en valores. A diferencia de la diplomacia bilateral, cuya actividad principal es la defensa de intereses, la nuestra es guiada por la búsqueda del consenso en la defensa de valores.

Es en este contexto que deben ustedes apreciar y valorar la propuesta de declaración que Canadá, Chile y Uruguay presentan esta tarde ante el Consejo Permanente en relación con las violaciones de los derechos de 78 ciudadanos cubanos, ocurridas en marzo y abril pasados. Pedimos que la voz de la OEA se alce, no para cuestionar la legitimidad del Gobierno cubano, con el cual mi país mantiene relaciones diplomáticas y del cual muchos chilenos en el pasado recibieron asilo político cuando fueron perseguidos. Pedimos que la voz de la OEA se alce para que llegue a los oídos de las víctimas de juicios sumarios e injustos, de sus familiares, de sus amigos, de sus compañeros de ideales, llevándoles la esperanza de que un día se hará justicia.

Pedimos que la voz de la OEA se alce para que quienes han procedido de manera tan injusta corrijan su proceder. Pedimos, en fin, que la OEA se pronuncie ahora, por primera vez después de un silencio que ha durado décadas, porque creemos que debemos iniciar en esta Organización un diálogo amplio y constructivo en relación con Cuba, que pueda contribuir a la integración entre todas las naciones en un hemisferio democrático, como reza el párrafo final del proyecto de declaración.

Al proponer esta declaración sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, Chile no defiende intereses nacionales, por legítimos que estos sean. Al dar este paso, mi país hace una renovada profesión de fe en el multilateralismo, que tan bien y con tanta eficiencia funciona en la OEA, como la vía más efectiva, porque se basa en valores y credos comunes para avanzar en la construcción de un mundo mejor.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Tomic, for your statement. I now give the floor to Ambassador Fischer of Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

En nuestra calidad de copatrocinador de este proyecto de declaración, consideramos que las dificultades que ha enfrentado el Consejo Permanente para alcanzar el consenso es lo que explica la prolongada deliberación y el aplazamiento de la decisión al respecto. Entendemos que la gravedad de los hechos acaecidos en Cuba, dramáticamente reflejados en la ejecución de tres ciudadanos cubanos, supera lo estrictamente coyuntural y justifica que nos detengamos en el análisis de los valores permanentes allí afectados tanto como fuese necesario más allá de los días transcurridos.

En esto no solo expresamos una posición de gobierno. Somos también vehículo de expresión de un sentimiento profundo de preocupación, que recogemos desde dentro de nuestros países. Entendemos que lo que más importa hoy es transmitir inequívocamente, a través de una declaración, la fuerza de un mensaje que se sume al reclamo continental e impida la repetición de episodios como los ocurridos en Cuba en estos meses.

Señor Presidente, en nuestra búsqueda de consenso emprendida con los distinguidos Representantes Permanentes de Canadá y de Chile, nos ha guiado, primero, la necesidad de ajustarse a derecho en un pronunciamiento del sistema interamericano frente a estos episodios, y, segundo, la necesidad de tener en cuenta la especialísima situación del Gobierno de Cuba en relación con la Organización, en razón de su exclusión dispuesta por una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en 1962.

Desde el principio entendimos que, para pronunciarse sobre esa sucesión de transgresiones de derechos, correspondía responder obrando siempre y estrictamente de acuerdo con el derecho. Por eso, traído el tema al marco del sistema interamericano correspondía y corresponde encarar rigurosamente el desarrollo de los derechos humanos en Cuba de conformidad con las vías y procedimientos que marca la Carta de la OEA. El texto de declaración que nosotros postulamos responde a ese criterio.

Como ya lo señalamos extensamente estos días, destacamos que Cuba es miembro de la Carta de la OEA, la cual establece el respeto de los derechos fundamentales de la persona como uno de los principios básicos del Sistema y es Estado Parte de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Su Gobierno nunca ha denunciado estos instrumentos internacionales. Si bien pesa sobre ese Gobierno una decisión de exclusión, ello no lo exime de sus obligaciones

internacionales de respetar y garantizar esos derechos, que ciertamente no son de libre disposición por parte de los Estados.

Pero, señor Presidente, nosotros no nos hemos conformado con esto, no hemos llegado solamente hasta ahí. Deseo subrayar que, luego de un fecundo intercambio de consultas, hemos recogido fructíferamente un criterio del cual es partidario mi país desde hace mucho tiempo; es decir, el criterio aquí encarado por primera vez en común respecto del tratamiento futuro de Cuba, después de cuarenta años de exclusión. Vemos nacer así este párrafo, que postulamos con particular énfasis por su significado para el futuro de las relaciones interamericanas, en caso de alcanzar el consenso. Ese texto establece –y lo voy a volver a leer, por su importancia– lo siguiente: “Los Estados Miembros expresan su voluntad de promover –en el ámbito de la Organización– acciones conducentes a un diálogo amplio y constructivo en relación a Cuba, que pueda contribuir a la integración de todas las naciones en un hemisferio democrático”.

Subrayado este último párrafo, no tengo más nada que decir en nombre de mi Delegación, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Fischer, for your statement. Ambassador Rodolfo Gil of Argentina will now take the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación al suscribir la declaración presentada por los países de Canadá, Uruguay y Chile lo ha hecho íntimamente convencida de que la misma puede llegar a constituir un cambio fundamental, un punto de clivaje, en cuanto al modo como la OEA se ha relacionado en el pasado inmediato y mediato con Cuba. Creemos que ese cambio fundamental puede llegar a romper un juego perverso que por décadas ha hecho que la OEA aisle a Cuba y Cuba, deliberadamente, se autoaisle de nuestra Organización. Creo que el artículo 4 es paradigmático, porque plantea cambios centrales fundamentales, tanto en lo referente a los contenidos de la agenda de un futuro diálogo, que esperamos que nuestros hermanos cubanos no rechacen, como por las formas, los modos, en que seamos capaces de abordar ese diálogo.

Cuando la declaración habla de que es necesario emprender o tomar acciones conducentes a un diálogo amplio, estamos haciendo referencia a que no puede haber ningún tema por fuera de esa agenda, no puede haber ni prejuicios ni condicionamientos, y que si vamos a hablar de derechos humanos y de democracia también lo haremos del embargo y de otras medidas que apunten a segregar a Cuba del Hemisferio. Pero la declaración también dice que el diálogo será constructivo. Esto es de la máxima importancia, porque estamos haciendo énfasis en que hay un modo distinto en que la OEA y Cuba, Cuba y la OEA, se relacionen de una forma cualitativamente diferente, insisto, a la frialdad, a la intervención o a cualquier otra manera que hemos ensayado en el pasado y que no nos ha dado demasiados resultados. La reflexión, la comprensión mutua y el afán de deponer viejos enconos deberá presidir el proceso, proceso que deberá culminar en un hemisferio integrado, sin exclusión alguna, bajo el amparo de valores que nosotros creemos que son fundamentales: paz, derechos humanos, democracia, libertades fundamentales y el ideal y la realidad de un continente socialmente justo.

Nada más, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I will now give the floor to the Alternate Representative of Jamaica, Ms. Delrose Montague.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman. The Delegation of Jamaica, as the current coordinator of the Caribbean Community (CARICOM) delegations at the Organization, speaks on behalf of the subregion.

Mr. Chairman, on April 23, when this matter was first brought before the Permanent Council, CARICOM, through its spokesperson, the Ambassador of Saint Lucia, indicated that the region didn't think that this body was the appropriate place for consideration of the matter, and reasons were given. We also indicated that our foreign ministers were to meet soon and were expected to address the matter.

Mr. Chairman, the foreign ministers of CARICOM met on May 8 and 9, 2003, in Kingstown, Saint Vincent and the Grenadines. The issue of the situation in Cuba was discussed within the framework of CARICOM/Cuba relations. After careful consideration of the issue, the foreign ministers of CARICOM issued the following statement, which clearly sets out the position of the CARICOM member states. I will proceed to read the statement so that it may be reflected in the records of this meeting.

Foreign Ministers considered recent developments in Cuba. In relation thereto, they referred to the Declaration of Havana, which was adopted by Heads of Government of CARICOM and Cuba on December 8, 2002. In that declaration, Heads of Government acknowledged "the importance of transparent and accountable governance and the protection of human, social, political, and economic rights." In the latter connection, Heads are calling for the immediate lifting of the economic, commercial, and financial embargo imposed against the Republic of Cuba. They also declared their commitment "to the respect for and the promotion of the principles of the Charter of the United Nations and, in particular, the sovereign independence, territorial integrity, nonintervention and noninterference in the internal affairs of States."

Foreign Ministers emphasized that the Caribbean Community has a longstanding tradition of respect for human rights and fundamental freedoms, adherence to the rule of law, and to the effective practice of representative democracy. These principles are enshrined in the Community's Charter of Civil Society, to which all members and all aspirants for membership are expected to adhere.

Against this background, the Foreign Ministers of the Community expressed their concern at the conduct of the trials by the Cuban Government of a number of its citizens arrested in March and April 2003. Ministers recalled that Cuba had been and continues to be subject to hijackings and terrorist activities organized by external groups hostile to the Cuban Government. While not disputing the right of governments to respond to threats against the state or to the criminal act of hijacking, the Ministers were, however, deeply disturbed at the severity of the sentences imposed.

In this regard, Ministers urged the Government of Cuba to ensure greater transparency in its criminal justice system and to promote more open debate and discussion in order to further social, political, and economic progress.

Ministers therefore strongly appealed to the Government of Cuba to show clemency towards those recently imprisoned.

Ministers conveyed their views to the Special Ministerial Envoy of Cuba, who met with them on May 8, 2003, in a frank exchange as befitting relations among friends.

Ministers noted the recent request by some hemispheric states to consider a resolution on "Support for Democratic Freedoms in Cuba" within the forum of the Organization of American States. In this regard, they determined that as long as the Cuban Government remains excluded from participation in the inter-American system and from voting in the activities of the OAS, the Organization is not the appropriate forum for debate or judgment on this particular issue, since the Government of Cuba is deprived of its right to present its position in accordance with natural justice.

In accordance with the fundamental principles that guide the foreign policy of the Caribbean Community, the Ministers continue to believe that engaging Cuba and pursuing dialogue with its government at the highest level are in the best interest of the Cuban people. They also emphasized the urgent need to fashion a hemispheric community from which no country is excluded and to engage Cuba constructively in creating that inclusive community of the Americas.

Mr. Chair, that is the end of the statement issued by the Ministers of Foreign Affairs of CARICOM on May 9, and the member states of CARICOM would wish to have it incorporated into the minutes of this meeting.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much for that statement on behalf of the Caribbean Community (CARICOM). I give the floor to Ambassador Peçly of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu quero reconhecer os esforços que fizeram as Delegações do Canadá, do Chile e do Uruguai ao longo dessas últimas semanas, no sentido de buscar uma fórmula que possibilitasse eventual consenso e contornasse a forte oposição que encontrou, neste Conselho Permanente, o projeto de resolução apresentado no dia 23 de abril pela Nicarágua, Costa Rica e Estados Unidos, intitulado "Apoio aos direitos humanos e as liberdades democráticas em Cuba".

Minha delegação não acompanha uma declaração do Conselho Permanente sobre a situação dos direitos humanos em Cuba, porque simplesmente, com esse expediente, não se resolvem os vícios de origem que caracterizavam a iniciativa anterior. Esta nova proposta continua a ser seletiva e politizada. É submetida em um foro que não é o adequado e não possibilita ao Governo cubano, que aqui não tem assento há mais de 40 anos, apresentar sua visão dos fatos como país afetado.

Senhor Presidente, talvez realmente tenha chegado o momento de iniciarmos, no âmbito de nossa organização, um processo de discussão global sobre ações, formas e modalidades de promover a reinserção de Cuba no Sistema Interamericano. O Brasil está disposto a dar sua contribuição a esse debate que, para ser amplo e construtivo, deve ser levado a cabo sem pré-condições e sem idéias preconcebidas.

A OEA, nossa organização, atravessa no início deste século, fase especialmente positiva, muito diferente das circunstâncias que caracterizaram sua ação em meados do século passado. Prevalece hoje, entre todos nós, elevado espírito de cooperação. É precisamente a cooperação e não a confrontação que deve nos guiar no tratamento da questão cubana, com o objetivo maior de aproximar Cuba e os cubanos de nosso convívio e não de isolá-los ainda mais.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your statement. I give the floor now to Ambassador Roger Noriega of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, distinguished representatives, "*los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.*" Those words, of course, are familiar to all of us. They constitute the first sentence of Article 1 of the Inter-American Democratic Charter. Indeed, the first right enumerated under Article 3 as an essential element of democracy is respect for human rights.

When the member states drafted and approved the Democratic Charter, it was our firm conviction that the right to democracy so clearly and boldly stated in Article 1 applied to all of the people of the Americas, with no exclusions. These same rights are enshrined in the OAS Charter and in subsequent OAS declarations. They underscore our firm belief that democracy is the only legitimate form of government in our hemisphere and that all of our citizens should enjoy the freedoms and basic rights that democracy brings.

A statement considering the deteriorating human rights situation in Cuba has been presented by the delegations of Canada, Chile, and Uruguay. It is based on an excellent draft resolution on the same subject presented by the delegations of Nicaragua and Costa Rica. The U.S. Delegation is proud to support these statements.

The declaration presented by the Delegation of Canada is a clear and strong statement of principles. It reminds us of our collective commitments to democracy in this hemisphere. It calls attention to the sweeping repression of nonviolent political dissent in Cuba unleashed in past months by the Government of Cuba and expresses our solidarity with the Cuban people's legitimate right to enjoy the benefits of all those rights enshrined in the Inter-American Democratic Charter. It requests the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) to monitor the human rights situation in Cuba and report to the Permanent Council on its findings. Finally, the statement expresses this body's willingness to promote "a broad and constructive dialogue in relation to Cuba, which would contribute to the integration of all nations in a democratic hemisphere."

Mr. Chairman, we, the member states of the OAS, do not share consensus on all matters. We disagree, sometimes vigorously, on some issues. But on this most basic of tenets, that democracy is a fundamental right of the peoples of the Americas and the protection of human rights is the solemn obligation of their governments, we are of one mind.

Mr. Chairman, it is entirely appropriate that member states of this organization be heard on this subject of Cuba. The dictatorship in Cuba, whose deplorable record on human and civil rights is radically out of step with our otherwise democratic hemisphere, has undertaken the most significant act of political repression in decades by its recent mass arrests and show trials of political dissidents and advocates of independent thought. At least 75 persons have been caught up in this crackdown. In point of fact, 11 million people are imprisoned in Cuba today. The 75 people were railroaded through summary trials devoid of any element of due process and sentenced to harsh prison terms and even execution. They are prisoners of conscience whose alleged crimes would be considered completely normal, constitutionally protected activities in any one of our societies.

There is a temptation to label all of these people as “dissidents.” Some, indeed, are human rights activists or opponents of the régime. Others are independent librarians, people on trial for lending books to their neighbors. Some are independent journalists whose only offense, from the Cuban Government’s point of view, is chronicling life in their homeland so the rest of us might know better the plight of the Cuban people.

Many of those arrested and convicted participated in the so-called Varela Project aimed at claiming the right of the Cuban people, within the bounds of Castro’s own constitution, to make decisions about their own future. It asked only for the Cuban Government to hold genuine free and fair elections for the people to choose their own representatives in the government.

Last September, the OAS and the Director of the Varela Project, Osvaldo Payá, were recipients of the National Democratic Institute’s annual award for the protection of democracy. The protection of public liberties and human rights in Cuba is an aim we share. As Osvaldo Payá frequently states: “*Los Cubanos tienen un derecho a derechos.*”

Cuba’s repression of dissent extends well beyond the Varela Project. We all know from the experiences of Eastern Europe that dissidents risk the wrath of the régime with the hope that the attention of the international community might spare them their worst fate or brutality. Many Cuban prisoners of conscience and their families and supporters are surely praying that we will have the courage to stand by our principles, the same principles for which they have risked everything.

The Castro régime’s fear of books, newspapers, the Internet—in essence, the free circulation of ideas and information—is reprehensible but understandable. Its dread of political dissent is likewise comprehensible. It is, after all, a dictatorship. But that should not condone silence on the part of this organization. Governments and nongovernmental organizations the world over have raised their voices to condemn this unprecedented wave of repression in Cuba, unprecedented even by Cuban standards. It is time for the OAS, the organization most firmly committed to the defense of democracy in the Western Hemisphere, to make itself heard.

Mr. Chairman, on April 28, U.S. Secretary of State Colin Powell stated: “We look to our friends in the OAS to live up to their ideals, which we share, and take a principled stand for freedom,

democracy, and human rights in Cuba.” He also said: “We look to them to join us in developing a common hemispheric approach to supporting Cubans dedicated to building a democratic and free Cuba.”

That declaration, as well as the declaration of like-minded governments that is being offered this afternoon, meets that challenge. The final paragraph of this statement is particularly important and relevant because it signals the beginning of a constructive, forward-looking dialogue among neighbors about how we can prepare for and promote a democratic transition in Cuba. This last paragraph of this statement signals the beginning of a process to reconcile this organization with the Cuban people.

Indeed, we must begin to close the gap between our rhetoric and our actions. My delegation is fully prepared to engage in this constructive dialogue with our democratic neighbors, provided that the goal is to end the Cuban nightmare, not to prolong it.

Mr. Chairman, for many of our countries, the road to democracy was a difficult one. Democratic freedoms are hard won through sacrifice and persistence. We are committed to building on this foundation to strengthen the institutions of our societies so that our citizens will enjoy all of the benefits that democracy can bring. The people of Cuba aspire to and deserve the same opportunities, and they should be able to count on our solidarity so that the essential elements of democracy outlined in the Inter-American Democratic Charter will soon be respected in Cuba.

Mr. Chairman and distinguished representatives, this statement is an expression of solidarity, and we must make it proudly. After all, “the peoples of the Americas have a right to democracy, and their governments have the obligation to promote and defend it.”

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Noriega, for your statement. I give the floor now to the Interim Representative of Bolivia.

El REPRESENTANTE INTERINO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Inicialmente, la Delegación de Bolivia desea agradecer, al igual que lo han hecho las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra, a las Delegaciones de Canadá, Uruguay y Chile por el importante esfuerzo realizado en la búsqueda de un consenso.

Señor Presidente, en esta oportunidad la Delegación de Bolivia desea una vez más poner en evidencia y reiterar su más absoluto respeto al cumplimiento y observancia de los derechos humanos. Este concepto es y ha sido permanentemente expresado por Bolivia en todas y cada una de las organizaciones internacionales.

En esta ocasión hago énfasis en el compromiso de Bolivia con el sistema interamericano de derechos humanos. Bolivia está particularmente interesada en el perfeccionamiento de la democracia y sus instituciones que conforman un Estado de Derecho, especialmente por su innegable y estrecha relación con los derechos fundamentales a la vida, la libertad y la integridad corporal.

En nuestro hemisferio resulta evidente la afirmación de la democracia, así como la vigencia de conceptos irreversibles que ratifican que el ejercicio efectivo de los derechos humanos implica la vigencia de las instituciones democráticas.

Es por esto, señor Presidente, que Bolivia acompaña y suscribe la declaración presentada, con el convencimiento de que esta constituye un importante llamado que refleja el alto interés y la alta sensibilidad que mantenemos los países del Hemisferio en la búsqueda constante, observancia y respeto de los derechos humanos, en todas sus manifestaciones. Asimismo, Bolivia considera que la oportunidad es propicia para saludar, con el mejor ánimo, la voluntad de promover en el ámbito de la Organización acciones conducentes a un diálogo constructivo en relación con Cuba, que pueda contribuir a la integración de todas las naciones de nuestro hemisferio.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Interim Representative of Bolivia, for your statement. I now give the floor to Ambassador Niehaus of Costa Rica.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

La posición de Costa Rica es una posición de solidaridad con el pueblo de Cuba. Es a favor de los derechos humanos como principio rector inequívoco que se ha movido y mueve la política exterior de mi país. Junto a un pensador cubano, Oswaldo Payá, queremos decir hoy aquí que el pueblo, digo el pueblo cubano, tiene derecho a tener derechos: derechos humanos, derecho a ser libre, derecho a pensar y expresar lo que se piensa.

Costa Rica está a favor de la libertad, del respeto a la dignidad humana, de los derechos fundamentales del hombre, de la tolerancia, y por ello se pronuncia en contra de que se silencien las mentes y los espíritus libres de las mujeres y los hombres. Mi país cree que aquí en este foro, en la OEA, se puede hablar libremente y se puede expresar libremente la creencia profunda de mi país en los derechos y libertades de todos los pueblos del hemisferio americano.

En el campo jurídico Costa Rica respeta el pronunciamiento de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, que expresó que este foro sí tiene competencia para referirse a la situación de los derechos humanos en Cuba. En el campo político, al existir ya pronunciamientos, no solo de las Naciones Unidas sino también de la Unión Europea y del Parlamento Latinoamericano, mal haría la OEA al no pronunciarse.

Hoy aquí expresamos solidaridad con la esperanza de un pueblo de volver a hablar en su propio territorio y de que se hable sobre su tragedia en otros foros, para así un día lograr devolverle la libertad de pensar sin miedo y la posibilidad de expresar sus pensamientos sin represalias.

Aquí en la OEA, donde todos los miembros compartimos nuestro compromiso con los valores de la democracia y de los derechos humanos, hemos tenido un diálogo prolongado sobre este tema, que ha sido franco, abierto, participativo; que ha tomado en cuenta la posición y pensamiento de cada uno, que ha pasado por escuchar y entender posiciones diversas y que ha llevado a la exposición de criterios diferentes, bajo el marco de la diversidad de criterios pero también del respeto de la libertad y de la tolerancia. Estamos diciendo que se puede pensar libremente, aceptar diferentes

razonamientos, respetar el diálogo y la discusión inteligente como fórmula democrática de entendimiento. Y eso es, precisamente, lo que no se puede hacer en Cuba.

Enviamos un mensaje a Cuba, y es que sí se puede hablar libremente, que sí se puede tener divergencia de criterios, pero dentro del marco del respeto a la dignidad humana y a los derechos del hombre; que la diversidad de enfoques más bien es positiva y que es un abono para el desarrollo de mejores y más sólidas ideas; que la diversidad enriquece y que favorece, al final, el bienestar de nuestros pueblos.

Es hora ya de acabar con el mito de que el pueblo cubano tiene que vivir sin derechos para poder ser soberano. Soberanía implica poder pensar libremente, sin por ello tener que ser encarcelado.

Por eso hoy decimos, con el pensador cubano Oswaldo Payá: “Nosotros queremos que se tome posición a favor del pueblo cubano, con todos los cubanos” y proponemos que se trabaje, que trabajemos todos juntos, a partir de hoy, para que el pueblo cubano vuelva un día a ocupar su silla en este foro de naciones democráticas.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Niehaus, for your statement. The floor now goes to the Alternate Representative of El Salvador.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Los Estados Miembros han ratificado su compromiso con la causa de los derechos humanos como consustanciales a la legitimidad y gobernabilidad democráticas. Ese es el signo de los tiempos, por lo que es propio pronunciarse. El compromiso de mi país es, pues, de principio con el ejercicio de los derechos humanos, que son, por definición, integrales, interactuantes y mutuamente reforzantes.

Consecuente con ello, El Salvador se asocia a la declaración, plenamente, en su letra y espíritu.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much for your statement. I give the floor to Ambassador Hervas of Ecuador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Es tradicional la posición del Ecuador de observar y promover el respeto, la difusión y la defensa de los derechos humanos. El Ecuador abraza la convicción de que los derechos humanos sean respetados por parte de todos los países y en todas partes del mundo.

Mi país, en cuya legislación fue abolida la pena de muerte en el siglo pasado, expresa su preocupación por los fusilamientos ocurridos últimamente en Cuba, sin el debido proceso y en contra de elementales derechos humanos y de garantías humanitarias. Por su apego y compromiso a los

principios en defensa de los derechos de la persona humana, mi Delegación se adhiere al proyecto de declaración que ha sido presentado por Canadá, Uruguay y Chile.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I give the floor now to Ambassador Ruíz Cabañas of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

El Gobierno de México considera que la protección de los derechos humanos es una cuestión que rebasa las fronteras nacionales y no admite diferenciaciones entre países. Los derechos humanos son inherentes a la persona humana y no dependen del Estado del cual esa persona es nacional; son derechos para cada ser humano, por el solo hecho de serlo.

Ningún país puede argumentar razones de soberanía nacional para resistir el escrutinio internacional frente a situaciones y violaciones concretas relacionadas con los derechos humanos.

México es un país democrático, un país en que los derechos humanos, su promoción y protección efectiva son una preocupación permanente y orientación fundamental para su Gobierno y, en realidad, para todos los sectores sociales y fuerzas políticas que actúan y libremente se desarrollan en el país. En consecuencia, desde que el Presidente Fox inició su gestión su Gobierno decidió establecer una política de apertura total y cooperación con la comunidad internacional en materia de protección de los derechos humanos en México.

Por esa razón invitamos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a que abriera una oficina permanente en la Ciudad de México, para mantener un diálogo con las autoridades de nuestro país sobre la forma de promover y proteger los derechos humanos. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas ha abierto ya esta oficina permanente en la Ciudad de México. Igualmente hemos invitado a todos los relatores especializados de las Naciones Unidas para que realicen y elaboren informes sobre la situación de los derechos humanos en México. Así es como mi Gobierno entiende su compromiso en materia de derechos humanos con la comunidad internacional. Esa política la hemos hecho extensiva a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con la cual también hemos abierto un nuevo capítulo de total cooperación.

Por último, durante la gestión del Presidente Fox, quiero dejar constancia de ello, el Gobierno de México ha ratificado todos los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que todavía tenía pendientes, catorce instrumentos en total. Con esas acciones México pretende ratificar su compromiso ineludible, por encima de fronteras y soberanías nacionales, con los derechos humanos.

Señor Presidente, congruente con esa política y esa vocación, el pasado 14 de abril el Gobierno de México emitió un comunicado de prensa en el que manifestó que “lamenta profundamente la aplicación de la pena de muerte a tres ciudadanos cubanos el pasado viernes 11 de abril”. En ese comunicado se agregó: “El Gobierno de México observa, en su posición con respecto a la pena de muerte, el espíritu de su tradición de administración de justicia, así como los principios contenidos en los diversos tratados internacionales de protección a los derechos fundamentales y las

resoluciones de los organismos jurisdiccionales de la materia, en especial del sistema interamericano”.

Más adelante, el jueves 17 de abril la Delegación de México votó, en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a favor del proyecto de resolución propuesto por Costa Rica, Nicaragua, Perú y Uruguay sobre la situación de los derechos humanos en Cuba.

Con esas manifestaciones, mi Gobierno ha dejado en claro su compromiso con la observancia de los derechos humanos en cualquier parte del mundo, incluyendo a Cuba. México se ha pronunciado sobre este tema en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, porque consideramos que ese es el foro adecuado del sistema internacional y porque ahí el Gobierno de Cuba tiene derechos y obligaciones idénticos a los de los otros miembros de la comunidad internacional.

Señor Presidente, respecto al proyecto de Declaración sobre la situación de los derechos humanos en Cuba que se nos ha presentado esta tarde, mi Delegación desea señalar, en primer lugar, que agradece sinceramente el enorme esfuerzo realizado por las Delegaciones de Chile, Canadá y Uruguay por tratar de presentar un texto balanceado, concreto, que se centre en los acontecimientos ocurridos en Cuba en los últimos meses y manifieste la preocupación de los gobiernos aquí representados por esos hechos.

Mi Gobierno comparte plenamente esas preocupaciones sobre la situación de los derechos humanos en Cuba que se expresan en este proyecto de declaración. Consideramos que Cuba no puede sustraerse a la mirada internacional en materia de derechos humanos. En particular, reafirmamos que, a nuestro juicio, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sí tiene competencia para continuar examinando la situación de los derechos humanos en Cuba, al igual que es competente para examinar la situación relacionada con los derechos humanos en todos, absolutamente todos, los países del Hemisferio.

Sin embargo, señor Presidente, México considera que el Consejo Permanente de la OEA no es el foro adecuado para tratar el tema que nos ocupa. Por la ausencia de Cuba en este foro, a México le preocupa mantener un respeto absoluto a las normas, internacionalmente reconocidas, del debido proceso. Pensamos que el tema ha sido tratado por el foro especializado de la Organización, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra. Hacemos un llamado a Cuba a cooperar con estas comisiones.

México reitera su convicción de que es conveniente terminar con el aislamiento a Cuba y tomar acciones que faciliten el reingreso de ese país a nuestra Organización.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your statement. I give the floor now to Ambassador Chase of Paraguay.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Deseo expresar el apoyo del Gobierno de la República del Paraguay al proyecto de Declaración sobre la situación de los derechos humanos en Cuba presentado por las Delegaciones de Canadá, Chile y Uruguay.

El Gobierno del Paraguay ha mantenido una política firme en los últimos años en materia de derechos humanos. Debo expresar también que esta resolución fue elaborada bajo nuestro sistema, el sistema interamericano, que es un sistema ordenado jurídicamente; es decir que nosotros estamos viviendo bajo normas jurídicas que consagran principios de la democracia y respeto y protección de los derechos humanos. Pero los derechos humanos, señor Presidente, forman parte del derecho natural, un derecho que es anterior al Estado, un derecho que se forma en la conciencia de los pueblos; quiere decir que no nace porque han sido escritos o porque los Estados han reconocido esos derechos del hombre.

Hay un principio universal que consagra que el hombre tiene derechos humanos desde la concepción en el seno materno. Quiere decir esto, señor Presidente, que los derechos del hombre, los llamados derechos humanos, tienen una consagración histórica, una consagración natural, en la vida de los pueblos civilizados. Ejemplo de estas consagraciones encontramos ya en las diez primeras enmiendas de la Constitución de los Estados Unidos de América, dictadas en 1791, y en la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de la Revolución Francesa, dictadas en octubre del año 1789. De manera que los derechos humanos no son nuevos en el campo del derecho, sino que son fruto de la conciencia del hombre, están consagrados en el derecho romano y han sido elaborados principalmente por aquellos pensadores jurídicos, como Hugo Grocio, en Holanda, Francisco de Vitoria, en España, y en otros países.

Refiriéndome a este proyecto de declaración, quiero expresar, tal como decía el Representante Permanente del Canadá, que el proyecto de declaración en sí es suave y moderado, no propone castigo, no trata al Gobierno de Cuba como a un enemigo. Dicho esto quiero señalar que, para la República del Paraguay, este proyecto es, si se quiere, “un puente de plata” para Cuba, por lo que contiene el artículo 4, que dice: “Los Estados Miembros expresan su voluntad de promover –en el ámbito de la Organización– acciones conducentes a un diálogo amplio y constructivo en relación a Cuba, que pueda contribuir a la integración de todas las naciones en un hemisferio democrático”.

La cuestión, señor Presidente, es que ha habido hechos en Cuba, ha habido violaciones a los derechos humanos.

El Paraguay mantiene desde hace unos años relaciones diplomáticas con Cuba, pero eso no quiere decir que cuando se violan derechos humanos no debamos enfrentar la situación y poner nuestra declaración, manteniendo los principios que consagra la Carta de la OEA.

Apoyamos, señor Presidente, este proyecto y respetamos también las posiciones de los países amigos que nos han dicho que no se iban a adherir a la declaración.

Sobre la base de esta exposición, quiero expresar la posición firme del Gobierno del Paraguay apoyando este proyecto de declaración y recordar también un mensaje del Santo Padre Juan Pablo II, que en oportunidad de pisar tierra cubana dijo: “Que Cuba se abra al mundo y que el mundo se abra a Cuba”.

Nada más, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your statement. I now call upon Ambassador Serpa of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar haciendo referencia a la opinión expresada por nuestra Delegación con ocasión de la discusión que se dio hace algunas semanas aquí en este Consejo Permanente, para reiterar que Colombia es un país que tiene una muy grande susceptibilidad acerca del tema de los derechos humanos. Dijimos, y lo digo con toda claridad, porque somos un país democrático, que reconocemos, sin ambages, que somos un país en donde, desgraciadamente, se violan los derechos humanos. En Colombia se depredan los derechos humanos desde diferentes instancias, en distintos escenarios, por parte de muy diferentes actores. El pueblo, las instituciones y el Gobierno de Colombia están diametralmente opuestos a esta circunstancia. Si nos duele lo que nos pasa a nosotros, ¿cómo no nos va doler lo que ocurre también en otras partes del mundo?

Por eso, en Colombia hemos estado supremamente preocupados por lo que ha ocurrido en Cuba, por lo que ocurre permanentemente, a diario, en diferentes lugares del planeta. Esta es una circunstancia compleja, es una situación que nos apena profundamente. El Gobierno y el pueblo de Colombia quieren ratificar en esta amable discusión todos los fundamentos que siempre hemos defendido alrededor del tema de los derechos humanos.

Sin embargo, como lo acaba de manifestar el señor Representante de México, como lo han manifestado otros países, como lo dijimos también reiteradamente en las oportunidades en que hemos discutido este tema, no creemos que el Consejo Permanente sea el escenario apropiado para discutir sobre este particular, además de por las razones ya expuestas, porque nos preocupa enormemente que el tema de los derechos humanos, y no lo digo ni siquiera por esta discusión, se llegue a politizar. El Embajador del Paraguay acaba de decir con claridad que estamos haciendo referencia a circunstancias que son anteriores al nacimiento y a la existencia del propio Estado, que tienen que ver con la naturaleza humana. Por eso es que resulta absolutamente preocupante el que el tema llegue a politizarse.

Creo que por eso, otras razones habrá, se le ha dado tanta dimensión, tanta trascendencia, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la existencia y funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. A propósito de la Comisión, ya también se reiteró, conocemos de manera clara la forma como se ha pronunciado sobre el particular.

Tenemos, entonces, una inquietud de procedimiento que, con los análisis que hemos hecho, para la Delegación de Colombia es insalvable. Pero yo les quiero dar a ustedes la seguridad de que no es una manera de “sacarle el cuerpo a la discusión”; no es –como decimos en Colombia– “para pasar de agache”. Queremos opinar siempre sobre todos estos asuntos que son de interés hemisférico y mundial.

Nosotros, por ejemplo, no tenemos absolutamente ninguna prevención en manifestar que tenemos relaciones diplomáticas con la República de Cuba. Colombia desde ya hace bastantes años

mantiene unas relaciones cordiales, estables, en los diferentes aspectos de la vida diplomática, cultural y comercial, etcétera.

Saben ustedes que nuestra principal afugia, nuestro mayor sobresalto en este momento tiene que ver con el problema del conflicto armado interno que sufrimos los colombianos y para tratar de buscarle solución hemos acudido a diferentes instancias. Hemos estado aquí en la OEA. El señor Presidente Uribe ha estado reiteradamente buscando el apoyo de las Naciones Unidas, se ha acudido a la Unión Europea. En materia de países vecinos, cercanos, hermanos, estuvimos en Venezuela hace algunos años buscando un espacio para encontrarle una salida apropiada; recientemente también en el mismo país se hicieron diligencias sobre el particular en el anterior Gobierno; estuvimos en México largos meses tratando de encontrar un avenimiento con las guerrillas colombianas, y sucesivos gobiernos han acudido también a Cuba en busca de ese espacio, de esa comprensión, de esas perspectivas y posibilidades para lograr un avenimiento que en Colombia nos ofrezca la posibilidad inmensamente grata de la paz.

En Colombia, claro, tenemos nuestro propio sistema político. Colombia es un país democrático. El Gobierno del doctor Uribe es un Gobierno democrático, fue elegido limpia y democráticamente. En Colombia, para hacer referencia también a un aspecto que trató el Embajador de México, existe, desde hace por lo menos unos seis años, en funcionamiento una oficina de las Naciones Unidas, un delegado del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y recientemente el nuevo Gobierno colombiano pidió el mantenimiento de esta oficina por los cuatro años del Gobierno del Presidente Uribe.

En Colombia no hay pena de muerte, lo hemos discutido en todas las instancias, en distintas oportunidades; el pueblo colombiano, las instituciones, los partidos, están en contra de la pena de muerte, por diferentes circunstancias. En Colombia no cabe el sistema del partido único. En Colombia vivimos una guerra sangrienta; ustedes ni se imaginan lo sangriento de la confrontación colombiana, son varios cientos de miles de muertos en los últimos diez años. En Colombia ocurre el 60%, por lo menos, de los secuestros que se producen en el mundo. Es una desgracia tremenda; terrorismo, etcétera. La semana pasada no los pude acompañar porque me vi en la obligación de viajar a Colombia a asistir a los funerales de unos militares y de dos personas de singular importancia en la política nacional, paradójicamente adalides de la paz, que fueron salvaje y cobardemente masacrados estando en cautiverio por las guerrillas de las FARC.

Esta guerra en Colombia se está dando, distinguidos Representantes, porque el país se resiste a someterse a los criterios de un sistema que no sea democrático. Colombia se ha opuesto, dialéctica, política, cultural, social y militarmente a la imposición de un sistema marxista leninista.

De manera que son todas estas circunstancias, muy complejas y difíciles de entender, las que nos obligan permanentemente a expresar nuestros criterios y en absoluto a mantenernos mudos o faltos de opinión sobre todos estos temas que aquí se están debatiendo. Pero tenemos esta circunstancia de procedimiento, en la cual creemos firmemente, que Colombia presenta a la consideración de ustedes.

Ahora, luego del importante proyecto de resolución presentado por la Delegación de Nicaragua, con el respaldo de las Delegaciones de Costa Rica y los Estados Unidos, se han hecho grandes esfuerzos, todos hemos estado participando en eso. En el grupo ALADI nos hemos reunidos

en diferentes oportunidades y ha surgido esta nueva propuesta, que es una propuesta muy bien elaborada, muy inteligente, que ha superado distintos escollos, que ciertamente es mucho más moderada; que tiene, desde luego, un sentido muy importante en cuanto a reconocer que han ocurrido casos. Les he dicho a los señores Embajadores del grupo ALADI cómo en mi cabeza se mantiene permanentemente una frase que fue pronunciada aquí por mi colega y vecino a propósito del tema de la reunión de la OEA hace tantos años, en el régimen del señor Pinochet, y la OEA no dijo nada. Esa es una circunstancia de una claridad extraordinaria.

Digo esto para significar que para la Delegación de Colombia el contenido de este proyecto es interesante, el cual Colombia estaría dispuesta a acoger si hubiese una instancia diferente a la del Consejo Permanente.

Sé que desde hace muchos años las decisiones se toman por consenso. Hemos sido reiterativos en manifestar lo importante que es que se continúe con este procedimiento. Quiero decir, por ello, que, frente a la no presencia de un consenso que es ostensible en la conversación que hemos sostenido esta tarde, si hubiese una manera de presentar esta declaración distinta a la que mi Delegación está glosando, Colombia estaría en disposición de firmar la declaración.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I will now give the floor to Ambassador Gutiérrez of Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Antes que todo, agradezco al señor Presidente del Consejo Permanente por esforzarse en facilitar el espacio para el diálogo entre nuestras delegaciones desde el 23 de abril, cuando Nicaragua introdujo el tema “Apoyo a las libertades en Cuba” en el Consejo Permanente.

Nicaragua tiene relaciones diplomáticas con Cuba. También tenemos relaciones comerciales con Cuba. También tenemos vínculos históricos con Cuba. Y tenemos relaciones de cooperación con Cuba. El pueblo de Cuba y el de Nicaragua son pueblos hermanos. Ante el sufrimiento de los cubanos y la gravedad de los hechos, reafirmamos la importancia de que la Organización de los Estados Americanos se exprese, no para condenar ni para crear más tensión sino para expresar al pueblo cubano nuestra solidaridad, porque cualquier pueblo de América tiene derecho a la democracia y sus gobiernos, la obligación de promoverla y defenderla.

Las violaciones a los derechos humanos, cuando se realizan de manera grave, masiva y sistemática, dondequiera que estas tengan lugar, conciernen a todos los países del mundo que tenemos un interés colectivo especial en su protección como valores y principios universales.

Mi país considera que la Organización de los Estados Americanos y su Consejo Permanente son el ámbito calificado para pronunciarse. En este proyecto de Declaración sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, que hoy nos presentan las Delegaciones de Canadá, Chile y Uruguay, se expresa profunda preocupación por el grave deterioro de la situación de los derechos humanos en Cuba.

Algunos Embajadores han dicho aquí que Nicaragua, al presentar su proyecto de resolución, trató de encontrar consenso en un texto. Es cierto, tratamos de tener un texto consensuado. En estas semanas ha habido una transformación y en estas semanas también hemos aprendido mucho. Hemos aprendido que tenemos espacio para el diálogo y que es sano no cerrarlo. Mi Delegación, en ese espíritu, que siempre ha tenido, de escuchar y sentarse a dialogar con las delegaciones, quiere manifestar que apoyaría este proyecto de Declaración sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, porque mi país asume sus compromisos emanados de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Eso nos califica suficientemente para expresar nuestra profunda preocupación y que seamos escuchados por el pueblo cubano.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, and I now give the floor to Ambassador Castulovich of Panama.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Se han dicho tantas cosas desde que este tema vino a la mesa del Consejo que abundar en argumentos que han expresado otras delegaciones, a favor o en contra, no me parece que sería el ejercicio adecuado.

Cuando este tema vino a la mesa del Consejo la primera vez, dije que si algo quedaba patente era que el tema de Cuba había vuelto al Consejo de la Organización, había vuelto a la Organización, y que del tema de Cuba tendríamos que ocuparnos, necesaria e inexorablemente, para cubrir un bache que ya tiene cuarenta años. Hay que levantar el tabú.

Creo que es importante que hablemos sobre este tema. Hablar del tema de Cuba es considerar una gama de situaciones y problemas que van más allá de los derechos humanos. Por eso, un proyecto de resolución como el que originalmente se presentó, con tantas facetas e implicaciones, era muy difícil que avanzara hacia un consenso o que fuera siquiera la base para un diálogo encaminado a estructurar un consenso.

El proyecto original de resolución, ahora transformado en declaración, prácticamente se circunscribe al aspecto de los derechos humanos, y cuando lo circunscribimos al aspecto de los derechos humanos en nuestra opinión hay algunos criterios rectores que no podemos obviar. El primero de ellos es que los derechos humanos tienen un valor universal; los derechos humanos, el respeto a las garantías fundamentales, el respeto al debido proceso, tienen un valor universal, son una obligación permanente de todos los Estados, independientemente de regímenes ideológicos, de situación política. Por ser parte de la comunidad internacional, tenemos la obligación indeclinable de respetar los derechos humanos, las garantías fundamentales y entre ellas el debido proceso.

Si los derechos humanos tienen un valor universal y si son una obligación de todos, todos los Estados que formamos parte de la Organización de los Estados Americanos tenemos que reconocer la competencia de los mecanismos que hemos creado para monitorear la observancia de los derechos humanos. Esos mecanismos, algunos universales como la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y otros regionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,

precisamente por esos fundamentos en los cuales se basan, tienen competencia legítima para monitorear la observancia de los derechos humanos en todos los países.

Por eso, una vez que este proyecto se ha centrado en el tema de los derechos humanos, su respeto y la obligación universal que todos los Estados tenemos sobre ellos, para nuestra Delegación es una declaración viable y que procede en este Consejo Permanente. Por tanto, estamos dispuestos a apoyarla. Estamos dispuestos a hacerlo porque, además de considerar el tema de los derechos humanos, abre un espacio, y creo, en ese sentido, que, por su proyección trascendente, el cuarto párrafo es el párrafo más importante de esta declaración.

Como decía al comienzo, el tema de Cuba ha vuelto a la OEA; no podremos ignorarlo; tendremos que tratarlo en su integridad, pero comenzar a tratarlo enfocado al respeto a los derechos humanos es de la competencia legítima de este Consejo. Por esa razón, nuestra Delegación manifiesta que estamos dispuestos a apoyar el proyecto de declaración, laboriosamente trabajado por las Delegaciones de Canadá, Chile y Uruguay.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to Ambassador Salvador Rodezno of Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

En forma breve deseo hacer uso de la palabra para expresar el respaldo de mi Delegación al proyecto de declaración que nos presentan las Delegaciones de Canadá, Chile y Uruguay. Deseo agradecer a esas Delegaciones su sincera contribución para alcanzar el consenso entre nosotros.

Mi país, señor Presidente, goza de excelentes relaciones diplomáticas con Cuba y, tal como lo mencionara la Embajadora Gutiérrez, de Nicaragua, sus pueblos son pueblos hermanos, son pueblos identificados en la cultura. Mi Gobierno tiene un agradecimiento muy especial al Gobierno cubano por su solidaridad humanitaria.

Señor Presidente, el proyecto de declaración reúne los elementos sustentadores de los principios y valores universales, cuya aplicación constituye la esencia de nuestros trabajos diarios en este foro multilateral. Son los mismos valores que anhelan para su país los que ahora guardan prisión.

Para mi Delegación, de especial consideración, el proyecto de declaración presentado expresa una voluntad de promover acciones que acaben con el aislamiento de ese hermano país, para posibilitar su contribución a la acción colectiva que aquí realizamos en pro del desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your statement. I now give the floor to Ambassador Ferrero of Peru.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Deseo agradecer a las Delegaciones de Canadá, Chile y Uruguay por el proyecto de declaración que han presentado para ser considerado por este Consejo. Es un proyecto que revela el gran esfuerzo de búsqueda de consenso hecho por las tres Delegaciones, y creo que representa una propuesta equilibrada entre las posiciones diversas que se han presentado frente a esta situación específica ocurrida en Cuba en marzo y abril de este año.

La Delegación del Perú acompaña el proyecto de declaración que se ha presentado, que se aleja, en su forma y en su contenido, del proyecto de resolución original que fue presentado en la anterior sesión del Consejo en que examinamos ya este tema, de grave preocupación para los Estados Miembros de la Organización.

¿Por qué digo que este proyecto de declaración se aleja del proyecto anterior? Veamos sus cuatro elementos principales, son cuatro párrafos muy concretos.

En primer lugar, los Estados Miembros –según este proyecto de declaración– expresan profunda preocupación por los hechos ocurridos –que obviamente no voy a repetir porque han sido repetidos y son conocidos por todos–; no los condena. Es una expresión de preocupación.

En el caso del Gobierno del Perú, lo hemos dicho ya por un comunicado del 13 de abril de 2003, que en su primer punto dice lo siguiente: “El Gobierno del Perú expresa su preocupación y rechazo a la aplicación de la pena de muerte a los tres ciudadanos cubanos, luego de un juicio sumarísimo que no ha contemplado las garantías mínimas del debido proceso reconocido por el derecho internacional de los derechos humanos”. Luego de otros puntos, al final el comunicado dice lo siguiente: “El Gobierno renueva su compromiso con los principios y normas que orientan la administración de justicia de una sociedad democrática”.

Es en ese marco que creemos que este proyecto de declaración expresa preocupación orientada a un tema, a las garantías mínimas del debido proceso.

En segundo lugar, el punto 2 del proyecto de declaración tiene una posición de principio que mi Delegación tiene que aceptar; es decir, se refirma la plena vigencia de las obligaciones y compromisos internacionales contraídos por los Estados Parte en la Carta de la OEA. Es por todos los Estados Parte, estamos reiterando el principio de que todos los Estados Parte en la Carta de la OEA tienen compromisos relacionados con el respeto y protección de los derechos humanos. Ese es básicamente el segundo punto. En este caso es cierto también que la segunda parte del segundo párrafo hace referencia a la hermana República de Cuba, pero el mismo principio general se puede aplicar, y debe entenderse que está dicho acá para los 34 Estados Miembros de nuestra Organización. Eso es concordante con la política de mi Gobierno, del Presidente Alejandro Toledo, de que los derechos humanos son universales y deben ser aplicados, promovidos y respetados por todos los Estados, los gobiernos y los pueblos, sin distinción alguna. Es una posición fundamental, de principio, del Gobierno que represento.

En tercer lugar, el párrafo 3 concuerda con algo que dijimos en la anterior sesión del Consejo en que hablamos del tema. El proyecto de declaración se remite al órgano competente de la Organización para el tema de derechos humanos, se encomienda a la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos (CIDH) que continúe examinando el tema; en particular lo concreto, porque esto está dedicado a lo concreto, e informe al Consejo y a la Asamblea General. Es decir, está dentro de los marcos legales. Se encomienda al órgano competente, que es la CIDH, que estudie el tema y que informe al Consejo y a la Asamblea.

En cuarto lugar, hay un párrafo nuevo que es muy interesante, es una perspectiva positiva de futuro, tal como entiende mi Delegación. Como dijo el distinguido Embajador del Canadá, abre la mano. Acá lo que se está expresando es el deseo de promover acciones conducentes a un diálogo amplio y constructivo, eso es muy importante; constructivo, no sancionador –mi Delegación está totalmente en contra de cualquier elemento sancionador–; un ánimo constructivo que pueda contribuir a la integración de todas las naciones en un hemisferio democrático, evidentemente democrático, que es parte sustancial del sistema al cual todos hemos voluntariamente decidido pertenecer.

Esa es la posición de principio, señor Presidente, de la Delegación del Perú. No obstante, también deseo mencionar que mi Delegación ha firmado este proyecto de declaración, dándole su apoyo, con la siguiente frase. Estamos hablando a favor de este documento, “a favor si se adopta por consenso o por votación, dentro de los procedimientos del Consejo Permanente”. En consecuencia, en caso de no darse estos procedimientos, el planteamiento de la Delegación del Perú deberá entenderse como la posición de mi país sobre un tema planteado al Consejo, que queda registrada en el acta, pero que este como órgano –parecería que va a ser así– no habría adoptado acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to Ambassador Godoy of Guatemala.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias.

Señor Presidente, señores Representantes, en primer lugar quiero agradecer a las Delegaciones de Canadá, Chile y Uruguay por el proyecto de declaración presentado, que reconozco que es producto del esfuerzo de recoger la mayoría de opiniones en este Consejo Permanente, y a la vez también reconocer todo el esfuerzo que hizo la representación de Nicaragua, que fue la iniciadora de este tema, y su flexibilidad para que fuera abordado desde la presidencia de este Consejo y pudiera acordarse y discutirse a diversos niveles en consultas informales.

Quiero también reconocer que considero que esto se ha hecho con la mejor intención y con la mayor buena fe de tratar de abordar un problema de derechos humanos.

Guatemala ha definido durante este Gobierno una línea de gran cooperación con los organismos o entes encargados de la protección de los derechos humanos, y especialmente con el sistema interamericano. En el año 2000 Guatemala tenía alrededor de ciento ochenta casos de violaciones a derechos humanos que estaban en conocimiento de la Comisión, en su mayoría casos que se dieron dentro del enfrentamiento armado interno, que duró treinta y seis años. A la fecha estos casos se están resolviendo en su mayoría por el mecanismo de solución amistosa; se han pagado considerables sumas por concepto de reparaciones en esos casos de solución amistosa, así como también se han acatado las sentencias que se han derivado de la Corte Interamericana. Hay una

política de reconocimiento de la responsabilidad institucional del Estado en múltiples violaciones que se dieron durante el conflicto, y estamos dentro de un marco de política de reconciliación después del enfrentamiento armado.

Dentro de ese marco de cooperación, Guatemala es miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra, y ha planteado, al igual que lo expresara el señor Representante de México, una apertura a todos los relatores para que visiten Guatemala y puedan ayudarnos con sus recomendaciones a mejorar lo que todavía nos falta en ese tema, que en su mayoría es por omisiones, por toda la destrucción del tejido institucional que se dio con la guerra. Precisamente en ese foro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas Guatemala apoyó una resolución para el caso de la situación de los derechos humanos en Cuba, porque consideró que ese era el foro adecuado en el que se debían conocer este tipo de hechos.

En el presente caso Guatemala lamenta no poder acompañar el proyecto de declaración, en razón de que consideramos que, si bien la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene toda la facultad y la competencia para conocer el caso y que de hecho lo ha venido conociendo en innumerables ocasiones, no es este el procedimiento, el que el Consejo Permanente le pida, sino que tanto en la Convención como en el Reglamento y el Estatuto de la Comisión se encuentran las diversas medidas que se tienen que tomar para el conocimiento de estos casos, que podría ser el tipificado en el que un Estado ve que en otro Estado se están violando los derechos humanos, y ahí hay mecanismos para poder abordarlo.

Así que Guatemala reitera su compromiso con los derechos humanos, con los organismos internacionales y con el sistema interamericano de protección, pero en este caso no puede acompañar este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

I have a clean slate in front of me; therefore, I assume that no other delegation wishes to speak on this statement.

Well, we've heard at length the statements by quite a number of delegations. Some delegations have expressed support for this statement; others do not support it because they feel that this body is not the appropriate one in which it should be dealt. On those grounds, the Chair believes that there is no consensus on the statement. The Ambassador of Canada may have a different view, so I'll give him the floor. [Risas.]

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. Actually, I was coming to the same conclusion. [Risas.]

It does appear that somehow, unless I am mistaken, consensus has eluded us this afternoon. Nevertheless, I think there are other ways of proceeding. I'm going to propose one, but I first want to thank all delegations for their contributions to this discussion. I'm very impressed with the level of debate; it has been very constructive. I think there has been a great deal of sincerity in each delegation's pronouncements on this subject. I have a feeling that there is a very high degree of

consensus on the substance of this statement, if not on the procedural matters. We are all agreed that human rights have to be defended, of course.

In paragraph 4, we are breaking new ground. We are opening a new path to discuss, in a broad way, the issue of Cuba in this Council. I think we've proven, by the very healthy debate we've had today, that we are perfectly capable of having a constructive, positive debate on Cuba here.

Now, Mr. Chairman, we are faced with a bit of a dilemma. We don't have consensus, yet a large number of member states do wish to pronounce on this matter in the context of the Permanent Council. We understand the position of those who do not believe that the Permanent Council, per se, is the appropriate body or venue to discuss or pronounce on this issue. Those are the lines of the dilemma and, being Canadian, I am programmed or condemned to always seek a compromise of some kind—a middle way, if you will.

I have tried from the beginning, although I don't insist, to avoid bringing this issue to a vote because I believe that would be divisive, but I take to heart the approach mentioned by my friend and colleague from Peru. That could be a way to go, but I'd first like to propose that this document, slightly modified so that it is not a declaration or a statement of the Permanent Council, but of the member states that support it, be revised and read into the record. It would mention the member states that have agreed to support it. If those who support it, or others, believe that's a reasonable way to proceed, then I will offer a couple of small technical revisions that are very important and then read the statement into the record.

The revisions that I propose would affect the first line of each of the four paragraphs.

The first line of the first paragraph would now begin: "The member states of the Permanent Council who associate themselves with this statement (the associated members). . . ." The rest of that paragraph would remain the same.

The first line of the second paragraph would read: "Given the seriousness of the above events, the associated members affirm that the obligations. . . ." The rest of the paragraph is the same.

The third paragraph would begin: "The associated members request. . . ."

The fourth paragraph would begin: "The associated members express. . . ."

One small but key change will be made to the title. Instead of being a statement of the Permanent Council, it will be a statement to the Permanent Council on human rights in Cuba.

With those revisions, Mr. Chairman, I will take the liberty of now reading this statement, and then I will mention the associated members:

STATEMENT TO THE PERMANENT COUNCIL  
ON HUMAN RIGHTS IN CUBA

Member states of the Permanent Council who associate themselves with this statement (the associated members), recalling their commitments and obligations under the Charter of the Organization of American States and the inter-American human rights instruments, express their deep concern about the sharp deterioration of the human rights situation in Cuba in March and April 2003, evidenced by the arrest and severe sentencing of over 75 Cuban citizens who engaged in peaceful political activities, as well as the summary trial and subsequent executions of three persons on April 11, 2003, in contravention of minimum guarantees of due process.

Given the seriousness of these events, the associated members reaffirm that the obligations and commitments contracted by states parties in the Charter of the Organization and in the inter-American and universal legal instruments pertaining to human rights remain in full force. In particular, they reiterate the obligations in force for the Government of Cuba to respect and guarantee the rights emanating from the OAS Charter, the American Declaration of the Rights and Duties of Man, and universal principles and norms of human rights.

The associated members request the Inter-American Commission on Human Rights to continue monitoring the human rights situation in Cuba, in particular the events mentioned above, and to report to the Permanent Council and the General Assembly on its findings.

The associated members express their willingness to promote, within the Organization, actions that will lead to a broad and constructive dialogue in relation to Cuba, which could contribute to the integration of all nations in a democratic hemisphere.

May 19, 2003

Mr. Chairman, I have copies of this document as revised in English only, unfortunately, but since the revisions were minimal, they can easily be made in the other three official languages.

I'll now read the names of the member states that have agreed to support this statement as I just read it. If I leave anyone out, please let me know, or if I name a delegation by mistake, it's a mistake and is not done intentionally. The associated members are Canada, Chile, Uruguay, Costa Rica, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, the United States of America, Peru, Panama, Argentina, The Bahamas, and Colombia.

Mr. Chairman, another trait to which Canadians seem to be condemned and programmed is inclusiveness. I understand that a couple of delegations are seeking urgent instructions from their capitals, so I ask that we keep the list open until the end of this meeting. That would give time to those member states that may wish to add their names to that list.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Durand.

My assumption is that the statement you read would be presented to the Permanent Council by a number of like-minded delegations, more or less like the Alternate Representative of Jamaica read to us the statement on behalf of the Caribbean Community (CARICOM), but you are saying that some names may be added to your list. Your statement does not need to be debated within the Permanent Council because it is coming from a group of associated members. You have the floor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Correct, Mr. Chairman. In fact, I believe I just read it into the record, so it does not have to be repeated.

EL PRESIDENTE: Thank you very much. I thought so too. [Risas.] Having agreed to that, I'll give the floor to Ambassador Ferrero of Peru.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer una pequeña sugerencia de redacción. Disculpe que haya hablado ya con un grupo de Estados, y no con todos los Estados, los Estados que han aceptado estar en este documento. A nuestra Delegación algo no le ha sonado bien en español; creo que debe decir "los Estados adherentes" o "que suscriben" pero no "Estados asociados", porque eso puede entenderse como algo que no existe. Varios colegas están en la misma línea.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Ferrero. Your point should be discussed within the group of associated members. I give the floor to Ambassador King of Barbados.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman.

I merely wish to continue the issue that my distinguished colleague from Peru just raised. If we look at the Rules of Procedure of the Permanent Council, we certainly can take decisions by consensus. In the almost 55 years of the Organization of American States, we have tried desperately to work by consensus on any issue in this organization. If there is no consensus, very often issues are brought to a vote.

I am not saying this because we should not recognize the noble efforts of the delegations of Chile, Canada, and Uruguay. I think it was a very noble attempt, but at the same time, there are matters in that document, even in its amended form, that will need clarification. The Delegation of Barbados is sticking to the position articulated by the Alternate Representative of Jamaica when she read the statement that came out of the Sixth Meeting of the Council of Foreign and Community Relations (COFCOR) of the Caribbean Community (CARICOM) on this particular issue.

Mr. Chairman, lest we be misunderstood in this organization, Barbados and the CARICOM states have historically been like John the Baptist, a lonely voice in the wilderness, especially in the 1970s and 1980s when human rights was a very hot topic in this organization. It is in that light and with consistency that we have always said that we seek to do the right thing for the right reasons in this organization. We do not do the right thing for the wrong reasons. We have to be very careful that, in our consistency, our integrity and our credibility are not questioned.

I lament the fact that all of us, as the 34 member states of this organization, proceeded to Geneva before we had our hemispheric position nailed down on the human rights situation in Cuba. I think it was a fundamental mistake that this organization shall never be proud of. At the same time, in Geneva, the fundamental language that was presented by my distinguished colleague from Costa Rica—a country to which I am also accredited as nonresident ambassador—was rejected and found itself back in the language of this organization. It was rejected by 75 percent of the membership of the Latin American and Caribbean Group (GRULAC) in Geneva. My delegation is a little concerned that this actually happened, but I do not wish to get into a debate on this matter.

I want to say very clearly that some of the language in the document, though seemingly helpful and presented to assist in the process, would need further clarification. I am in no position to support it, but I want to query, for example, what is meant in the last paragraph by the word “actions.” I have heard some delegations speak very strongly about what actions need to be taken with regard to Cuba, but I want to know whether we mean transparent actions, general actions, or actions that are left for us to determine in the OAS. I think we have to be very, very clear on how we are seen.

On the one hand, many delegations spoke to the issue of due process, and due process is very serious whether it relates to governments or to every citizen of this hemisphere who has a right to democracy. We have to look at it in the context of decisions that were taken 41 years ago that today can be considered fairly anachronistic given the global and geopolitical situations that we all participate in. I’m just suggesting that we be very careful on an issue as highly charged as this one and that we are seen to be doing the right thing for the right reason and not for the wrong reason.

I have severe difficulties with the concept of “associated members” of this organization. We are all equal members representing sovereign states. I do believe that it helps our cause. Then, if we cannot reach some kind of consensus, . . . So I plead with our colleagues to reconsider this approach of issuing a statement from “associated members” only. It is not usually done in this organization, and I think that we should aim at having some balance in the way in which we deal with matters in this organization.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador King. I give the floor to Ambassador Pecly of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu queria fazer alguns comentários a respeito do que acaba de ocorrer aqui. Mas, queria que compreendessem que quero fazer esses comentários com o maior grau de tranquilidade que seja possível apresentar.

Em primeiro lugar, eu reconheço o direito de qualquer Estado ou de quaisquer Estados ou de qualquer grupo de Estados de apresentarem à consideração do Conselho os documentos que julgarem pertinentes. Repito, reconheço o direito desses Estados a apresentarem os documentos que julgarem convenientes.

No entanto, eu queria fazer uma observação: a minha delegação está muito preocupada com o precedente que parece estar sendo criado por essa espécie de declaração de parte dos Estados integrantes desse Conselho que se autodenominam Estados Associados. A busca do consenso e o recurso último à votação deixam de ser doravante os meios através dos quais firmamos posições neste Conselho Permanente e nesta Organização. Temo que este precedente, invocado no futuro, possa causar-nos graves embaraços. E não posso deixar de me perguntar, também, se estamos, com este procedimento, mantendo as regras do multilateralismo que nós todos prezamos. Eu pensei, realmente, que aqui formássemos uma só organização, composta de 34 Estados. Vejo que já há os Estados Associados e os não-associados. Eu lamento muito por isso.

A segunda observação, também com muita tranquilidade, que gostaria de fazer é no sentido de solicitar a atenção da Secretaria-Geral para a maneira como tratará esta sessão e, mais especificamente, o que aqui foi apresentado. Estou me referindo ao tratamento que eventualmente pense dar a este tema o Departamento de Informação Pública, se é que o tema merece algum tratamento por parte do Departamento de Informação Pública.

Eu não quero adiantar nada mais que isto mas, estamos em uma reunião do Conselho Permanente que não chegou a consenso sobre a aprovação de um documento. E é isso que queria deixar bem claro.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Pecky, for your statement. I give the floor to Ambassador Noriega of the United States.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

First and foremost, I would like to thank you personally, Mr. Chairman, for the very careful, even-handed way in which you've managed this issue. You have conducted yourself in a way that has inspired confidence in my delegation and, I dare say, in many of us here on this important issue.

We are looking here for a way for members that agree on an issue to make their views known. We have resorted to this approach after concerted effort at reaching a friendly consensus. Let me note, Mr. Chairman, that delegations asked for more time; we gladly provided more time to discuss the issue. They asked that we not make this a resolution; we conceded on that point. They asked not to rush our friends from the Caribbean Community (CARICOM); we didn't rush our friends from CARICOM. They asked not to push this to a divisive vote; that's what we are trying to avoid—a vote.

Mr. Chairman, what we are looking to put in the record is quite similar, as you noted, to what CARICOM did with the statement that it submitted and the Representative of Jamaica read into the record. I don't see this in any way as a violent break with the rather orderly process of making known the views of states that agree with one another on this subject.

In response to the comments of the Ambassador of Barbados, let me be very clear that simply listening to and being present at a meeting in which the CARICOM statement was read does not

mean that my delegation agrees with virtually anything that was in the CARICOM statement. Nevertheless, my delegation did not point out areas of disagreement, and we certainly didn't try to edit that statement. We wouldn't, because I don't think we could reach consensus on that either.

Reading the rules of the Organization of American States, I think one thing is very clear: We cannot silence voices with which we disagree. After all, this is not Cuba. As for what the Department of Public Information (DPI) does with this issue, it seems to me that DPI should report that 15, 16—or whatever the number eventually ends up being—states expressed their view on this subject, and other member states had other views. But it's very natural that what I think is a historic statement of principle be reported in the media.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Noriega. Ambassador Fischer, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Respecto de la calificación que se hizo al hacer la traducción—con las dispensas de mi distinguido colega, el Embajador Durand, y de los traductores—, es incuestionable, y creo que el Embajador Tomic ya aprueba el mismo criterio adelantado por el Embajador Ferrero, que en español corresponde decir “adhesión”, no “asociados”. Se refiere a la adhesión a una posición.

Dicho esto, en relación con la duda que ha planteado esta forma de proceder, en lo que a nosotros respecta, como Delegación, en cuanto representantes de un Estado soberano que entiende obrar en pie de igualdad en la Organización, definir una posición, expresarla libremente o pedir que la misma conste en actas, ya sea sola o en adhesión a otras posiciones, es un derecho irrenunciable.

Es sobre esa base que nosotros hemos obrado y es sobre esa base que estamos prestando nuestra adhesión a esta posición, por demás conocida como la posición de los tres copatrocinadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Fischer. Ambassador Valero, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, es para expresar el mismo tipo de inquietudes, que por supuesto no están inscritas en la idea de desestimar ninguna iniciativa o ninguna búsqueda de posiciones comunes entre países, exactamente en los mismos términos que ha expresado la Delegación del Brasil, ya que al parecer esta modalidad que se nos está proponiendo por lo menos es una que no se ha utilizado hasta ahora en la OEA. De acuerdo con nuestra información, en la historia de nuestra Organización la búsqueda del consenso... y cuando este consenso no es logrado el único procedimiento que existe es, obviamente, someter a consideración y a votación en esta sala.

Nos llama la atención, sí, el intento, que por supuesto no queremos calificarlo y tampoco atribuirle propósitos distintos a los que sabemos que es el que anima a las delegaciones que están proponiendo este camino. Pero lo que sí queremos decir es que esto, obviamente, puede crear una

situación completamente inconveniente, tanto para el futuro de la Organización como también para la propia búsqueda de consensos.

En este sentido, aunque por supuesto no intentamos con esto desestimar la iniciativa o el derecho que tienen los Estados que están proponiendo esta metodología, desde nuestro punto de vista lo correcto y lo procedimentalmente adecuado sería que en el acta quedara constancia del debate. ¿Y cuál sería la constancia en el debate? La propia acta sería muy clara en el sentido de registrar que hubo países que propusieron un proyecto de declaración, que hubo otros países que suscribieron o que apoyaron este proyecto de declaración y que hubo otras delegaciones u otro grupo de países que expresaron sus puntos de vista consignados en documentos y que quedan registrados en el acta.

Lo que no vemos claro es la razón de fondo por la cual se quiere hacer una especie de lista. Por supuesto que no le atribuimos ningún propósito distinto tampoco al que entiendo que es el ánimo que guía a las delegaciones. Nos parece, sin embargo, que sería completamente inconveniente, por ejemplo, y acompañamos la inquietud de la Delegación del Brasil, y seguramente ustedes comprenderán que preocupaciones como estas deben ser atendidas, en el sentido de que pudiera darse una versión según la cual hay países que al suscribir una lista se están pronunciando por los derechos humanos y hay otros países que, al no suscribirla, están colocados al margen de esas consideraciones. Si esto fuera así, se estaría obviamente dando una lectura completamente equivocada e injusta. Si esto se registrara así en los medios de comunicación, evidentemente estaríamos en presencia de un intento completamente distorsionador.

Ya que la intención, entendemos nosotros, de los proponentes no es crear una situación de división ni establecer la existencia aquí de dos bloques que tienen visiones distintas, a nosotros nos parece suficiente con el hecho de que quede registrado en acta. En este caso particular solicitaríamos, muy respetuosamente, a la Secretaría General y a la oficina de prensa que se fuera muy cuidadoso en la manera como va a presentarse esto ante los medios de comunicación, porque estaríamos estableciendo un precedente bastante inconveniente, que incluso va, de alguna manera, a crear un elemento también inconveniente para cuando tengamos que abordar esta situación en el futuro.

Aprovecho para saludar el resolutivo 4 que está en el proyecto, ya que el propósito de todos los países aquí es abordar la situación de los derechos humanos en Cuba con ánimo constructivo. Quiero simplemente subrayar que demos la sensación ante la opinión pública internacional de que ese es el ánimo constructivo que nos está animando, y no que de aquí salimos con una fractura de la OEA, entre unos países que se pronuncian a favor de los derechos humanos y otros en contra.

Esta es una preocupación que queremos que quede registrada, señor Presidente. Nos parece, en todo caso, un precedente que no va a contribuir a la unidad de la OEA. No es la primera vez que delegaciones presentan proyectos de declaración o proyectos de resolución. La Delegación de Venezuela está, como ustedes saben, bastante experimentada en proponer proyectos de resolución que resultan modificados o que resultan cambiados o, incluso, desestimados. Debemos, en consecuencia, acostumbrarnos a operar con sentido multilateral. Consideramos que, habiendo quedado evidenciado que no hay consenso para el proyecto que se nos presenta, no se debería – repito, no creo que esta sea la intención– digamos, presentar las cosas como si hubiera habido efectivamente un consenso.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much for the views that you have expressed, Ambassador. I take note of your request that the Secretariat reflect not only your views, but all the views that have been expressed here this afternoon, in the minutes of this meeting.

I give the floor to the Delegation of Jamaica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, the delegations of the Caribbean Community (CARICOM) also wondered exactly what was meant by "associated members." There is some lack of clarity here. Is this a new category in the Organization of American States? In English, when one speaks about an associated member, it does give a different connotation.

As to the notion that what is before us is similar to what was presented by CARICOM, Mr. Chairman, we do tend to disagree. What we asked to be read into the record was a statement issued by the Foreign Ministers of CARICOM, who outlined their position on an issue on which they deliberated during their meeting. We indicated this position to the Permanent Council meeting, and we read the entire statement. It was not from "associated members." It was from a regional meeting at which a position had been taken, and this was what we wanted to be read into the records. We are not calling, for example, for any action, as is mentioned in the penultimate paragraph of the statement here. Ours was a mere statement of a CARICOM position that we wanted to bring to the Council.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Alternate Representative of Jamaica. Before I comment on this matter, I will give the floor to the Ambassador of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I'd simply like to point out that in using the language "associated members," we weren't trying to form a block of any kind. We are just trying to describe the fact that some members supported this statement, and that's the reason that we didn't capitalize the word "associated." Had we wanted to name a block, we would have capitalized the word "associated." Since a clarification seems to be required, I'd like to propose some language that I think matches the language being proposed in Spanish. . .

El PRESIDENTE: Ambassador Durand, the Ambassador of Brazil wishes to make a point of order. Could you defer to him?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Of course.

El PRESIDENTE: I would want to state, Ambassador, that your original statement was already read into the records, so I'm wondering how the records can be amended with your new proposal, but you may have an explanation for that. I give the floor first to the Ambassador of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Em primeiro lugar, eu peço desculpas e a compreensão do meu colega e amigo do Canadá, mas eu acho que realmente estamos aqui embarcando num tipo de exercício que não é adequado, para utilizar a palavra mais suave. Eu acho que, se os países associados querem fazer modificações no texto que eles apresentaram, que eles se reúnam em outras salas mas não utilizem os serviços deste Conselho Permanente para um debate que diz respeito apenas aos 15 ou 16 países associados.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for those views. I certainly agree with your position that since this is a statement put together by a group of member states, that group will have to work out, outside of the rest of the Permanent Council, whatever statement they have to present.

I now give the Ambassador of Peru the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

En realidad, señor Presidente, estamos haciendo quizás un problema donde no lo hay, me parece. Creo que es derecho de cualquier Estado Miembro, mientras no se haya cerrado la sesión, que no se ha cerrado, rectificar algo que haya leído o que haya declarado. Nada más que eso.

Ya ha explicado un distinguido Embajador, el Embajador del Canadá, que él quiso decir algo diferente a lo que le han entendido. Acá nadie ha sugerido, al menos mi Delegación no lo ha entendido así y creo que tampoco ninguna de las delegaciones que han firmado este documento, que hay una asociación de Estados dentro de la asociación de la OEA. Ese no es el espíritu, no es la idea, no es el sentido, y yo por lo menos lo rechazo tajantemente. Lo ha dicho el mismo Embajador del Canadá y nadie le quita su derecho, con todo respeto a mi querido amigo el Embajador del Brasil, de que rectifique lo que ha dicho, por un problema de lenguaje. Si él dice que no dice así, no dice así. Y punto.

No sé por qué vamos a hacer acá un problema durante toda la sesión, con todo respeto. El respeto es recíproco. Si el Embajador del Canadá quiere rectificar lo que ha dicho, lo rectifica; tiene el derecho de hacerlo. La sesión no se ha levantado, señor Presidente.

Dejo constancia de que para mi Delegación no existe ninguna asociación. He sido muy claro al hacer mi planteamiento. Me parece que nadie ha dicho acá que hay una asociación de Estados, ni mucho menos.

¿Cuál es la situación? Acá no ha habido un acuerdo; seamos claros. No ha habido un acuerdo, es verdad. En ese contexto, un grupo de Estados ha querido dejar sentada su posición por escrito, iniciativa de estos Estados a la que otros se han plegado. Nada más. No es un acuerdo del Consejo. Es la posición de esos Estados frente al tema planteado al Consejo. Esa es la situación. Tenemos derecho de hacerlo.

Sí quiera pedir que se rectifique esa palabra. Fue un error, de buena fe, de un distinguido Embajador. Acá no hay ninguna asociación, son los Estados Miembros adherentes. Y punto. Creo

que no es motivo para hacer acá, con todo respeto, desde mi particular punto de vista, un incidente que no se está dando.

Declaro, como Delegación del Perú, que acá no ha habido un acuerdo. Esa es la verdad, evidentemente. Pero también tengo derecho, como dijo el Embajador del Uruguay, de dejar sentada mi posición sobre un tema, con un documento firmado por varios Estados Miembros. Eso es todo y nada más que eso, señor Presidente.

Disculpen. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I gave you the floor because I thought that you wanted to make a different comment, but I do appreciate your comments.

The Ambassador of Canada was proposing clarifying language before Ambassador Pecly asked for the floor on a point of order. Ambassador Durand, you have the floor to complete what you were saying.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Let me preface what I was going to say with two comments. The first refers to a common procedure in this Council. I have very often listened to representatives of regional groups speaking on behalf of their regional groups. That doesn't seem out of order to me. Second, in trying to correct this language, I was responding to comments made by members who are not supporting this statement because they found parts of it disturbing.

Having said that, I would simply like to propose more appropriate language. We would take out "associated members" throughout the statement. I'll give the English amendments, which I think correspond with what was suggested in Spanish. The first line would read: "The member states of the Permanent Council who support this statement, recalling their commitments and obligations under the Charter. . . ." The same thing would apply to the first line of the second paragraph: "Given the seriousness of the above events, these members reaffirm. . . ." In the third paragraph: "These members request. . . ." Fourth paragraph: "These members express. . . ."

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. [Pausa.] Okay, the Ambassador of Mexico didn't ask for the floor, but apparently he speaks a lot here, so he just comes up automatically. [Risas.]

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Actually, Mr. Chairman, I did ask for the floor and for some reason I think they think that Belize is Mexico. [Risas.] We are of the Yucatan, but we are not necessarily Mexico.

El PRESIDENTE: Okay, let's give the floor now to the Permanent Representative of Belize, Ambassador Shoman.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Mr. Chairman, I have two questions. First, in the same way that we would not have capitalized “associated,” I take it also that we are not seeking to capitalize “member states.” The designation “the member states of the Permanent Council” is a term of art that I believe would be used to refer to all of us collectively.

Second, I would like clarification as to what would be done with the penultimate paragraph in which there is a request to the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). Since my delegation obviously does not support this statement, we would have some serious issues with the intentions expressed in this paragraph, what is understood by this request, and what action, if any, would be taken on that request, seeing that it does not enjoy a consensus in this Council.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Ambassador of Canada to answer that query.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Well, I’ll try, Mr. Chairman. Thank you.

As to capitalizing “member states,” I’ll be glad to defer to my colleague from Belize and the grammarians, but it sounds fine to me if we use lower-case letters there. Regarding my colleague’s comment on the fourth paragraph, I will seek the guidance of the Secretariat here. Can’t any member state ask the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) to undertake something, or must the request come from the Permanent Council as a whole? If not, we will adjust the paragraph accordingly.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to Ambassador Peçly of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Em nome da amizade que eu tenho pelos Embaixadores do Canadá e do Peru eu não vou insistir no meu ponto de ordem, mas eu quero deixar registrado, com muita tranquilidade, que estamos negociando um texto no Conselho Permanente de um grupo de países que não representam o Conselho Permanente. Precisei voltar a este meu ponto, mas o Senhor tem autoridade para decidir a melhor maneira como esse tema será tratado. Eu não tenho inconveniente nenhum em aceitar a decisão que o Senhor tome a esse respeito.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

We have gone through this matter at length today. The statement read by the Ambassador of Canada on behalf of the group of member states that presented it has been read into the records, and that is now a known fact. I would want to bring the debate on this matter to an end right now, because we have gone through everything that we could want to say about it, so the debate on this issue is now concluded.

Since we have a lengthy order of business, I am proposing that we adjourn the meeting for this afternoon. Probably a lot of you have forgotten that we do have a lengthy order of business, but I see a lot of people agreeing with me on the issue of adjourning. The Chair suggests that we continue this Permanent Council meeting tomorrow morning at 10 o'clock, at which time we can go through the other items, hopefully faster than we have done this afternoon.

This meeting stands adjourned.

[RECESO]



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

INICIADA EL 19 DE MAYO DE 2003 Y REANUDADA  
EL 20 DE MAYO DE 2003

En la ciudad de Washington, a las diez y cuarenta y cinco de la mañana del martes 20 de mayo de 2003, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos reanudó la sesión ordinaria iniciada el 19 de mayo de 2003. Presidió la sesión el Embajador M. A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile  
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú  
Embajador Víctor Hugo Godoy Morales, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia  
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua  
Primer Secretario Mauricio Alice, Representante Alterno de la Argentina  
Segundo Secretario Álvaro Díaz de Vivar, Representante Alterno del Paraguay  
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero, Representante Alterna de la República Dominicana  
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica  
Segundo Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Alterno de Suriname  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana  
Ministro Consejero Jean Ricot Dormeus, Representante Alterno de Haití  
Segunda Secretaria Betty Greenslade, Representante Alterna del Commonwealth  
de las Bahamas  
Primera Secretaria Patricia D. M. Clarke, Representante Alterna de Grenada  
Ministro Consejero Jorge A. Seré Sturzenegger, Representante Alterno del Uruguay  
Embajador Peter DeShazo, Representante Alterno de los Estados Unidos  
Primera Secretaria Lisa Cummins, Representante Alterna de Barbados  
Embajador Mauricio Aguilar Robles, Representante Alterno de Honduras  
Ministro Federico Meneses Espinosa, Representante Alterno del Ecuador  
Consejero Arthur Guth Jokisch, Representante Alterno de El Salvador  
Embajador Nelson Pineda, Representante Alterno de Venezuela  
Consejero Paul Christian Byam, Representante Alterno de Trinidad y Tobago

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Colleagues, I reopen this regular meeting of the Permanent Council, which has been convened to continue the consideration of the items on the order of business, document CP/OD.1371/03 rev. 1.

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de la Elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (GT/DADIN/doc.136/03 rev. 2)
  - Proyecto de resolución (CP/CAJP-2075/03)
2. Declaración sobre Cuba
  - Proyecto de Declaración sobre la situación de los derechos humanos en Cuba (Presentado por las Delegaciones de Canadá, Chile y Uruguay) (CP/doc.3748/03)
3. Informe de la Presidencia sobre las actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos 2002-2003 (CP/CAJP-2072/03)
  - Proyectos de resolución
4. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre observaciones y recomendaciones al informe anual del Comité Jurídico Interamericano (CP/CAJP-2048/03 rev. 1)
  - Proyecto de resolución
5. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CP/CAJP/2073/03)
  - Proyecto de resolución (CP/CAJP-2031/03 rev. 6)
6. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2002 (CP/CAJP-2061/03)
  - Proyecto de resolución (CP/CAJP-2053/03 rev. 5)
7. Transmisión de informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos:
  - Instituto Interamericano del Niño: Cuarto informe anual sobre la situación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en las Américas – 2003 (CP/doc.3746/03)

8. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la convocatoria de la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana a Nivel Municipal en el Hemisferio de conformidad con la resolución AG/RES. 1901 (XXXII-O/02) (CP/CAAP-2662/03)
9. Informe de de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (CP/doc.3724/03 add. 1)
10. Otros asuntos.]

Yesterday we had some problems with the audio equipment. You may recall that when Chile pressed the button, Peru appeared on the screen, and when Belize pressed the button, Mexico appeared on the screen. In the latter case, I made some lighthearted comments which, on reflection, were insensitive and might have caused some discomfort, especially to my good friend Ambassador Cabañas of Mexico. I therefore want to offer my sincere and humble apologies to Ambassador Cabañas. We are very good friends and I do not want to break that friendship.

PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN  
DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA  
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Having said that, I want to inform you that the Chair did receive a letter from the Mission of the Dominican Republic. The Delegation of the Dominican Republic has asked for the floor to make a brief statement.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Deseo referirme al tema “Declaración sobre Cuba”, considerado el día de ayer por este Consejo Permanente. La Delegación de la República Dominicana estuvo ausente de los debates que tuvieron lugar con relación al tema indicado, debido a que estuvo atendiendo la llega del excelentísimo señor ingeniero Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana, quien arribó a Washington en el día de ayer para, entre otros asuntos, reunirse con el excelentísimo señor George W. Bush, Presidente de los Estados Unidos.

En lo que respecta a la declaración sobre Cuba, quiero dejar constancia ante este Consejo Permanente del apoyo del Gobierno dominicano a la declaración sobre la situación de los derechos humanos en Cuba presentada por las Delegaciones de Canadá, Chile y Uruguay, el cual consta en una nota de fecha 19 de mayo de 2003 dirigida al Presidente del Consejo Permanente por la Embajadora Sofia Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de la República Dominicana ante la OEA.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much for your statement.

INFORMES DEL PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

El PRESIDENTE: We will now move to the items pending from yesterday's portion of the meeting and start with item 3. The Chair has agreed with the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) that he will make a general presentation of the reports related to items 3, 4, and 5. These are:

- The report of the Chair on the activities of the Committee on Juridical and Political Affairs (2002-2003), document CP/CAJP-2072/03;
- The report of the Committee on Juridical and Political Affairs on the observations and recommendations regarding the annual report of the Inter-American Juridical Committee, document CP/CAJP-2048/03 rev. 1;
- The report of the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs concerning the observations and recommendations on the annual report of the Inter-American Court of Human Rights, document CP/CAJP-2073/03; and
- Observations and recommendations of the member states on the annual report of the Inter-American Commission on Human Rights for 2002, document CP/CAJP-2061/03.

Following the presentation of the reports, the Chair will offer the floor to delegations for consideration of the corresponding draft resolutions. I am pleased to give the floor to Minister Antonio García, Alternate Representative of Peru and Chair of the CAJP.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:  
Gracias, señor Presidente.

Al dar inicio a la presentación de este informe, quisiera agradecer sinceramente a las delegaciones que colaboraron con el trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), haciendo posible la consideración de los diferentes temas a nosotros confiados en forma ágil, abierta y reflejando acertadamente las preocupaciones de los Estados Miembros, que, en la mayoría de los casos y por la naturaleza de las responsabilidades de la CAJP, se refieren al tema de los derechos humanos.

Igualmente, al inicio presentaré un resumen del nombramiento y relevo de las autoridades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, a saber:

El ex Representante Permanente de Guatemala ante la OEA, Embajador Arturo Duarte, fue elegido como Presidente de la Comisión el día 31 de julio de 2002.

El día 29 de agosto de 2002, la Comisión me eligió como su Vicepresidente.

El 26 de febrero de 2003 el Embajador Arturo Duarte presentó su renuncia a la presidencia de la Comisión y, de acuerdo con los términos previstos en el párrafo 2 del artículo 32 del Reglamento del Consejo Permanente, me correspondió el ejercicio de la misma. El día 6 de marzo de 2003 y de acuerdo con el párrafo 3 del citado Reglamento, la Comisión eligió a su Vicepresidenta, la señora Lorena Aparicio Robles, Representante Alterna y Consejera Legal de la Misión Permanente de Panamá ante la OEA.

A continuación, informaré en forma resumida sobre los temas sometidos a consideración de la Comisión.

Sobre el otorgamiento de la condición de Observador Permanente ante la OEA, el 18 de septiembre de 2002 tuvimos la aprobación de la solicitud del Gobierno de la República Federal de Yugoslavia para que se le concediera la condición de Observador Permanente ante la Organización y se elevó al Consejo Permanente el informe correspondiente. El 10 de octubre de 2002 la Comisión aprobó la solicitud del Gobierno de Qatar para que se le concediera la condición de Observación Permanente ante la Organización, y se elevó al Consejo Permanente el informe correspondiente.

El otro tema que tuvimos frente a nosotros fue la reforma del Reglamento del Consejo Permanente. La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos celebró consultas informales sobre el tema entre el 29 de octubre de 2002 y el 21 de enero de 2003.

De conformidad con la metodología de trabajo convenida, en primer lugar fueron considerados los textos de enmienda sobre los cuales se había pronunciado favorablemente el Consejo Permanente. Consecuentemente, la tarea primordial respecto de estos textos fue la de decidir su ubicación en el articulado del Reglamento. Sin perjuicio de ello, en algunos casos se consideró conveniente recomendar también modificaciones de redacción y de sentido. Finalizada esta primera etapa, se abordaron otras propuestas de enmienda presentadas por distintas delegaciones que no habían sido consideradas por el Consejo o la CAJP en anteriores períodos de sesiones.

La CAJP el día 13 de febrero de 2003 acordó recomendar al Consejo Permanente la aprobación de las enmiendas propuestas, según el informe elaborado por la Vicepresidencia de la Comisión.

El día 26 de febrero el Consejo Permanente consideró el citado informe y decidió solicitar a la CAJP la reconsideración de algunos aspectos, tarea que aún sigue pendiente pero que se espera que sea cumplida en la segunda quincena de este mes de mayo.

Voy también a resumir en este informe el proceso de consultas informales para la elaboración de los proyectos de resolución de la Asamblea General. Este fue un esquema un poco innovador, que la Presidencia y la Vicepresidencia de la CAJP decidieron plantear a las delegaciones y que fue aprobado a principios de enero, motivo por el cual decidimos reunirnos sucesivamente para abordar todos los temas sustantivos que enfoca la CAJP.

Desde comienzos del mes de febrero y hasta mediados del mes de mayo del presente año, veinticinco proyectos de resolución fueron considerados en el marco de consultas informales en las que se dialogó abiertamente sobre las preocupaciones de las delegaciones con respecto a los aspectos sustantivos y al formato de las resoluciones que emanan de esta Comisión, la mayoría de las cuales

están relacionadas con los temas de derechos humanos, como ya he mencionado. Los textos de veintitrés de ellos, formalmente aprobados por la Comisión, se anexan al presente informe.

Ahora bien, con respecto a estos proyectos de resolución, señor Presidente, me gustaría llamar la atención sobre la necesidad de efectuar algunos ajustes al lenguaje.

En primer lugar, en algunos de los proyectos de resolución deberíamos solicitar a la Secretaría que agregue el párrafo de rigor relativo al financiamiento. De este modo daríamos cumplimiento a lo dispuesto en la resolución CP/RES. 807 (1307/02) del Consejo Permanente, que se refiere a los costos de conferencias y reuniones, y al artículo 41 del Reglamento de la Asamblea General, que exige una estimación presupuestaria cuando las resoluciones tengan implicaciones de esta naturaleza. Los proyectos de resolución que requerirían estos ajustes son:

- Actividades de seguimiento sobre la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias y las Cartas de Porte Directas Uniformes para Transporte Internacional de Mercaderías por Carretera;
- Preparativos para la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado;
- Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y su Programa de Cooperación;
- Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género.

En segundo lugar, con respecto a los proyectos de resolución relacionados con los informes que presentan los órganos, organismos y entidades de la Organización, habría que ajustar el lenguaje de los correspondientes resolutivos a efectos de que reflejen que la Asamblea recibe las observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente, tal cual lo disponen los artículos 54 (f) y 91 (f) de la Carta de la Organización. Me refiero a los proyectos de resolución del Comité Jurídico Interamericano y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ya que el correspondiente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos utilizó el lenguaje correcto.

En tercer lugar, con respecto al proyecto de resolución “Apoyo a la Corte Penal Internacional” en la primera página debe aparecer la referencia al asterisco que figura en el título. En este sentido, señor Presidente, se trataría simplemente de agregar como nota de pie de página el siguiente texto: “La declaración presentada por la Delegación de los Estados Unidos figura como anexo al texto de la resolución”.

En cuarto y último lugar, esta Presidencia, en consulta con algunas delegaciones, ha decidido postergar la consideración del proyecto de resolución “Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género” para la sesión del Consejo Permanente del día de mañana, debido a problemas con la traducción al idioma inglés.

Eso sería todo, señor Presidente. Agradezco una vez más a la Secretaría y a todas las delegaciones que han participado activamente en nuestros trabajos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much for this report. The Chair takes this opportunity on behalf of this Council to thank and congratulate you, Minister García, for your efficient conduct of the meetings of the Committee on Political and Juridical Affairs (CAJP) and the informal consultations. The past weeks have seen intensive discussions on many draft resolutions.

I suggest that the Council take note of the reports, which will be transmitted to the General Assembly. The first report on the activities of the Committee will be transmitted as an addendum to the annual report of the Permanent Council; the other three will be submitted as observations and recommendations of the Permanent Council pursuant to Article 91.f of the Charter.

As the CAJP Chair mentioned in his presentation, these draft resolutions were discussed at length over the past four months during formal and informal consultations, and they were again considered and approved by the CAJP in the past week; therefore, it may not be difficult to approve them with respect to matters of substance. However, delegations may wish to make amendments to the style or format.

The Chair of the Committee also mentioned that in some of the draft resolutions, no reference was made to budgetary implications and that minor changes should be made in some draft resolutions in order to adjust the language to the provisions of the Charter. Indeed, pursuant to Article 91.f of the Charter, the draft resolutions should refer to the observations and recommendations of the Permanent Council on the reports presented by various organs and entities of the Organization. The Chair will indicate these changes as we move on, and the Secretariat will include all pertinent adjustments requested by the Chair of the Committee in his presentation.

I first give the floor to Ambassador Paul Durand of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

We thank and commend the Chairman of the Committee on Political and Juridical Affairs (CAJP) for his tireless work and leadership in bringing to a conclusion the negotiations in this committee in preparation for the General Assembly. This is, indeed, a great deal of work extremely well done.

I want to follow up on Minister García's comment about some of the discrepancies in the language in the draft resolution "Promotion of Women's Human Rights and Gender Equity and Equality." We'd be pleased to provide what we think is more accurate language to the Secretariat so that we can consider it tomorrow.

My second point refers to operative paragraph 4 of the draft resolution on the Convention of Belém do Pará and financing of the proposed conference of states parties to the Convention. Mr. Chairman, at this time of severe, straitened financial circumstances in this organization, we are struggling to protect ongoing programs and meet previous commitments. My delegation regretfully cannot agree to opening the door for the OAS to provide financial support for this type of conference.

This has nothing to do with the substance of the issue; I think Canada's position and reputation on the subject of women is well known. It has to do with the financing.

We could support operative paragraph 4 with the deletion of the language in parentheses: "and in the light of the resources allocated to the CIM by the Regular Fund." We propose instead that we add a sentence at the end of that paragraph to the effect that the cost of this conference will be covered with external resources.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Durand. I give the floor to Ambassador Valter Pecly of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Apenas para dizer que eu recebi a missão por parte dos meus colaboradores da Missão do Brasil, de fazer um elogio muito marcante ao Presidente da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos pelo incedível trabalho que realizou à frente da Comissão. Esta é uma missão de que me desincumbo com muito prazer, porque eu também concordo plenamente com os meus colaboradores. O Ministro Antonio García reúne excepcionais qualidades e à frente da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos pôde demonstrar essas qualidades no extraordinário esforço que fez ao longo dessas últimas semanas para levar a cabo essa que é uma missão bastante complexa, difícil e trabalhosa, sobretudo.

Portanto, eu queria não só falar em meu nome, mas dos meus colaboradores, e cumprimentar o Ministro pelo seu relatório e pela sua atuação à frente da CAJP.

Senhor Presidente, eu tenho entendido que o Senhor passará agora a tratar o projeto de resolução por projeto de resolução. Portanto, me reservo a fazer os comentários eventuais que tenha no momento adequado.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Pecly. I now give the floor to Ambassador Ruíz Cabañas of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve.

En relación con la declaración de nuestro colega el Embajador del Canadá, mi Delegación quería dejar registrada su opinión, que no coincide con la de la Delegación del Canadá, sobre el punto 4 de este proyecto de resolución, que habla de convocar "una conferencia de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará, para que adopte una decisión sobre el modo más apropiado de dar seguimiento a la misma, a la que se invite a los Estados Miembros que no son de la Convención y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos".

Sobre este tema, señor Presidente, quisiéramos dejar registrado que para nosotros dicha conferencia sí debe ser financiada con los recursos del Fondo Regular. La Convención de Belém do Pará ha sido firmada y ratificada por 31 Estados de esta Organización, es decir, una amplia mayoría de los Estados Miembros la hemos ratificado. No estamos de acuerdo en que esta actividad deba ser financiada con recursos extrapresupuestarios, que, por lo demás, no existen, señor Presidente.

Es tradición y hay amplísimos antecedentes de que con el Fondo Regular se ha financiado este tipo de actividad. Para no ir más lejos, en el último año se han financiado muchas reuniones, sobre terrorismo, sobre seguridad hemisférica, convocadas en base a tratados o convenciones de las que no todos los Estados Miembros de la OEA son parte, y han sido sufragadas con recursos del Fondo Regular.

Pensamos que el Fondo es un bien común de esta Organización y que los Estados hemos creado ese Fondo especialmente destinado a hacer frente a reuniones y conferencias no programadas. No vemos por qué vamos a hacer una excepción en este caso, teniendo en consideración especialmente, como dije, que 31 de los Estados Miembros han ratificado esa Convención. Nos parece, señor Presidente, que debemos dejarlo así registrado, que se deben quitar los corchetes, como sugiere mi colega el Embajador de Canadá, pero sí se debe quedar la frase que está entre corchetes en el párrafo y el párrafo debería permanecer tal como está.

La idea es muy sencilla: el Fondo Regular sí tiene recursos para convocar a esta Conferencia de los Estados Parte. Existen amplísimos antecedentes en este sentido: con el Fondo Regular se han financiado reuniones y conferencias que son exclusivamente de los Estados Parte de una convención sobre un tema. En este caso sería el tema de la Convención de Belém do Pará, pero también se han financiado reuniones sobre corrupción, sobre terrorismo, que no estaban previstas. No vemos por qué vamos a hacer una excepción. Es una Convención importante que promueve los derechos humanos de la mujer y, por lo tanto, pensamos que sí debe ser financiada con recursos del Fondo Regular.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

The comments of ambassadors Ruíz Cabañas and Durand are noted and will be taken into consideration when we come to the detailed discussion of this draft resolution. Of course, both ambassadors will have an opportunity to express those views again when we discuss that draft resolution.

The Chair now asks the Secretariat to read the titles of the draft resolutions one by one, beginning with the first draft resolution contained in document CP/CAJP-2072/03.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

[Lee:]

“Defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas”.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The floor is open for comments. If there are no objections, the draft resolution “Human Rights Defenders: Support for the Individuals, Groups, and Organizations of Civil Society Working to Promote and Protect Human Rights in the Americas” is approved and will be forwarded to the General Assembly for its consideration.

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”.

El PRESIDENTE: Pursuant to the adjustments announced by the Chair, the first preambular paragraph should only make reference to the report of the Permanent Council. If there are no objections, the draft resolution “Inter-American Program for the Development of International Law” is approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Actividades de seguimiento sobre la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias y las Cartas de Porte Directas Uniformes para el Transporte Internacional de Mercaderías por Carretera”.

El PRESIDENTE: Pursuant to the adjustments announced by the Chair, it should be added in operative paragraph 4 that the resolution will be executed with resources allocated in the program-budget and other resources.

Ambassador Tomic of Chile has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

No es para señalar una objeción de parte de la Delegación de Chile. Simplemente quiero hacer un comentario personal muy breve.

Este es un tema de gran complejidad y que normalmente se nos escapa a los miembros del Consejo Permanente, es un tema propio del derecho internacional privado en el cual nuestra Organización ha tenido un interesante rol como promotor del análisis de estas materias.

Lo que quiero contar es que el año pasado estuve en la ciudad de Tucson, en Arizona, en la inauguración del National Law Center for Inter-American Free Trade, que es la organización que probablemente más dinámicamente está detrás de esta iniciativa. Allí pude ser testigo de cómo hay varios jóvenes investigadores, abogados, de varias partes de nuestro continente, que se dedican al

examen de estos temas y, desde luego, están contribuyendo en una parte muy importante y poco conocida. Se habla de libre comercio, se habla de mayor relación entre nuestras economías, pero eso no llega a puerto si no armonizamos las distintas disposiciones nacionales. Ese es un trabajo que tiene un componente de derecho internacional privado. Por ejemplo, los formularios de los camiones para que crucen de un país a otro tienen que ser relativamente homogéneos y aceptados en distintos Estados.

Quiero decir que lo que vi ahí en Tucson, Arizona, es una experiencia muy interesante y muy valiosa y que ojalá nuestra Organización, en las próximas reuniones de la CIDIP, que lleva adelante esta iniciativa, pueda darles el apoyo que siempre les ha dado. Simplemente quería traer al Consejo Permanente este testimonio personal.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Tomic, for bringing to our attention the significance of this very important matter. I note that you have not made any objections, so this draft resolution, "Follow-up Activities on the Model Inter-American Law on Secured Transactions and the Uniform Through Bills of Lading for the International Carriage of Goods by Road," is approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

"Preparativos para la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado".

El PRESIDENTE: Pursuant to the adjustments announced by the Chair, it should be added to operative paragraph 1 that the conference will be held in conformity with resolution CP/RES. 807 (1307/02), "Update of Costs of Conferences and Meetings Funded by the OAS." If there are no objections, the draft resolution "Preparations for the Seventh Inter-American Specialized Conference on Private International Law" is approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

"Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas".

El PRESIDENTE: Thank you. If there are no objections, the draft resolution "Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas" is approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”.

El PRESIDENTE: Thank you. The Ambassador of Canada raised some concerns about this draft resolution, and the Ambassador of Mexico also made some comments. The Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) has the floor.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente.

Ese es el proyecto de resolución que dijimos en nuestro informe que iba a ser tratado mañana en el Consejo Permanente, porque tiene múltiples problemas en la traducción al inglés.

El PRESIDENTE: Thank you very much for that reminder. I just noticed my note on the next page, so thanks for bringing that to my attention. This draft resolution will be considered at the meeting tomorrow.

We move on to the next draft resolution.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Tercer informe bienal sobre cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97), ‘Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ‘Convención de Belém do Pará’”.

El PRESIDENTE: Thank you. Ambassador Durand of Canada has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

As we noted, there are different points of view on the financing of this conference, so perhaps we could avoid an extended debate and get clarification from the Secretariat as to the policy of the Organization regarding funding conferences of states parties.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much. We are trying to get the appropriate person from the Secretariat to give you a response. I think we should go on with the debate until that person comes in.

Ambassador Peely has asked for the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu queria apenas, neste ponto específico relacionado com o parágrafo resolutivo 4, manifestar a posição de minha delegação fortemente favorável a que o parágrafo permaneça como está. Evidentemente, estamos aguardando um pronunciamento das autoridades administrativas competentes, tal como solicitado pelo Senhor Embaixador do Canadá. Não quero antecipar que resposta eles darão, mas quero dizer que os antecedentes, como apresentou o Senhor Embaixador do

México, são inúmeros, que a política da Organização quem faz é o órgão político, que o Conselho Permanente, e que este é o tipo de investimento que a Organização deve fazer. No caso específico, são 31 países membros que são Partes da Convenção, o que é absolutamente significativo. Poucas convenções nesta organização têm tamanho número de adesões de Estados Partes, como esta Convenção de Belém do Pará. Independentemente disto, eu acho que este é o tipo de atividade que a Organização não pode se recusar a promover.

Os custos que recaem sobre a Organização são consideravelmente pequenos, se não me engano, no máximo em torno de US\$35.000. Eu não sei em que isso pode agravar a crise que a Organização está vivendo, o fato de utilizar US\$35.000 para financiar uma conferência que tem resultados e benefícios indiscutíveis para 31 Estados membros. É o tipo de atividade produtiva que dá resultados de interesse de um grande número de países membros.

De maneira que eu queria manifestar fortemente a posição de minha delegação em favor ao custeio desta conferência dos Estados Partes, tal como previsto no parágrafo resolutivo 4.

Obrigado, Senhor Presidente.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Pecly. Ambassador DeShazo of the U.S. Delegation has the floor.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation supports the removal of the language in brackets in paragraph 4: “and in light of resources allocated to the CIM by the Regular Fund.” We feel that the Inter-American Commission of Women (CIM) is strapped for funding its own activities and that it should not be requested to conduct this conference of states parties through the funds that are already allocated to it. We feel that if the states parties wish to carry out this conference, there are other ways of finding funding, especially through voluntary funds for this purpose.

Thank you very much, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Thank you very much. I give the floor to the Delegation of Venezuela.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación considera que sobran las palabras acerca de la importancia que tiene el tema de la lucha contra la violencia, de los derechos humanos de la mujer, como de los niños y de la población, del ser humano, en términos generales.

En ese sentido, consideramos que la OEA, con sus propios recursos, debe financiar la realización de este evento de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará. Apoyamos la moción propuesta por la Delegación de México en tal sentido.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I give the floor to the Delegation of Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para apoyar que la mencionada reunión sea financiada con recursos del Fondo Regular. Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. Ambassador Tomic of Chile has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Es para señalar que la Delegación de Chile también apoya la moción presentada por el Embajador de México.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I now give the floor to the Delegation of Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

La República Argentina también apoya la propuesta realizada por el Embajador de México.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I give the floor to the Delegation of the Dominican Republic.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Apoyamos la propuesta del Embajador de México. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Ambassador Ferrero of Peru has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación también desea apoyar la propuesta del Embajador de México, por las razones expuestas por él, por el Embajador del Brasil y otros colegas de la región.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Delegation of Suriname has the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE SURINAME: Thank you, Mr. Chairman. We also agree that the conference should be supported through the Regular Fund. Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Delegation of Colombia now has the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar la propuesta del Embajador de México.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Delegation of Honduras has the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Honduras se pronuncia a favor de que la reunión sea financiada por el Fondo Regular. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

We are still awaiting the arrival of the expert from the Secretariat. I thought that more delegations would have wanted to speak while we wait. I suggest that in the meantime we move on to the next draft resolution, without coming to a final decision on this one. Seeing no objection to that proposal, I ask the Secretariat to read the next draft resolution.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación”.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

Pursuant to the adjustments announced by the Chair, operative paragraph 12 should include that the resolution will be executed with the resources allocated in the program-budget and other resources. The Ambassador of Canada has asked for the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I believe this draft resolution will be connected to the previous one as regards funding, so I think we should wait for the policy opinion by the Secretariat for this draft resolution.

Thank you.

El PRESIDENTE: Yes, I concur, so we will not come to a decision on this one as well.

We go to the next draft resolution.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos, en seguimiento del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas”.

El PRESIDENTE: Thank you.

I do not see any requests for the floor. If there are no objections, this draft resolution, “Strengthening of Human Rights Systems Pursuant to the Plan of Action of the Third Summit of the Americas,” is approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Los derechos humanos y el medio ambiente en las Américas”.

El PRESIDENTE: Thank you. As there are no requests for the floor, the draft resolution “Human Rights and the Environment in the Americas” is hereby approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión”.

El PRESIDENTE: Thank you. If there are no objections, this draft resolution, “Study of the Rights and the Care of Persons Under Any Form of Detention or Imprisonment,” is approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias”.

El PRESIDENTE: Pursuant to the adjustments announced by the Chair, the first preambular paragraph should read: “Having seen the reports of the Council of the Organization presented in compliance with resolution AG/RES. 1898 (XXXII-O/02).” If there are no objections, this draft resolution, “The Human Rights of All Migrant Workers and Their Families,” is approved as amended and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Ambassador Durand of Canada has asked for the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I don’t want to interrupt the flow of approval, as I’m very pleased to see this draft resolution has been approved. This draft resolution contains a paragraph that instructs the Permanent Council to initiate negotiations on an Inter-American Program for the Promotion and Protection of the Human Rights of Migrants, including migrant workers and their families, within the framework of the Organization of American States. Our heads of state decided on the elaboration of this program at the Quebec City Summit, and we are pleased to note progress on this mandate.

We thank the Delegation of Mexico for presenting this draft resolution, as well as the other delegations that participated in its negotiation. We look forward to discussing the methodology of the negotiations to ensure that the process will result in a document that will enable the OAS to ensure that the rights of migrants are better protected and that takes into account the work being done at the United Nations. This will be complemented by the work of the UN Special Rapporteur on the Human Rights of Migrants and the Special Rapporteur of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).

In previous resolutions on this issue, the General Assembly had requested the assistance of the IACHR in the preparation of the Program. We thank the Commission for responding to this request and take note of the document it has prepared to this effect, although the decision on whether to use that text as a basis for negotiations has not yet been taken.

Mr. Chairman, Canada has been built on immigration and continues to welcome immigrants from all parts of the globe. Migrant workers also make a great contribution to our economy and society. Every year, more than 90,000 foreign workers enter Canada through programs offering temporary work. Notably, Mexico and the Caribbean have had successful programs that have benefited both the participants and Canada over the years, so we look forward to making our contribution to this worthy project.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much for your comments, Ambassador Durand.

I ask the Secretariat to read the next draft resolution.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Promoción de la Corte Penal Internacional”.

El PRESIDENTE: Thank you, but before we go on to that one, Ambassador DeShazo of the United States has asked for the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I wish to return very briefly to the draft resolution “The Human Rights of All Migrant Workers and Their Families” and to add one small point to support those made by the distinguished Delegation of Canada. In our view, the first sentence in resolute paragraph 5.a should read:

To convene a special meeting of the Committee on Juridical and Political Affairs for this year, at which the Committee will begin without delay to prepare an Inter-American Program for the Promotion and Protection of Human Rights of Migrants, . . .

We can't say “the Inter-American Program,” as there is no program currently in place. The language should state “an.”

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador, for that proposal. If there are no objections to the change of that single word, we can take that as an amendment to the draft resolution and approve it, as we've done already.

We move to the next draft resolution, which was already read. As was requested by the Chair of the Committee, a footnote will be added on the front page of the draft resolution indicating that a statement by the United States appears as an annex to the draft resolution.

The Delegation of the United States has asked for the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

On this draft resolution, "Promotion of the International Criminal Court," I wish to read the following statement into the record:

The United States has long been concerned about the persistent violations of international humanitarian law and international human rights law throughout the world. We stand for justice and the promotion of the rule of law. The United States will continue to be a forceful advocate for the principle of accountability for war crimes, genocide, and crimes against humanity, but we cannot support the seriously flawed International Criminal Court. Our position is that states are primarily responsible for ensuring justice in the international system. We believe that the best way to combat these serious offenses is to build and strengthen domestic judicial systems and political will and, in appropriate circumstances, work through the United Nations Security Council to establish ad hoc tribunals as in Yugoslavia and Rwanda. Our position is that international practice should promote domestic accountability. The United States has concluded that the International Criminal Court does not advance these principles.

The United States has not ratified the Rome Treaty and has no intention of doing so. This is because we have strong objections to the International Criminal Court, which we believe is fundamentally flawed. The International Criminal Court undermines national sovereignty with its claim to jurisdiction over the nationals of states not party to the agreement. It has the potential to undermine the role of the United Nations Security Council in maintaining international peace and security. We also object to the Court because it is not subject to adequate checks and balances. We believe that an independent court with unchecked power is open to abuse and exploitation. Its structure lends itself to the great danger of politically motivated prosecutions and decisions. The inclusion of the still-undefined crime of aggression within the statute of the Court creates the potential for conflict with the United Nations Charter, which provides that the Security Council determines when an act of aggression has occurred.

The United States notes that in past decades several member states have reached national consensus for addressing historic conflicts and controversies as part of their successful and peaceful transition from authoritarian rule to representative democracy.

Indeed, some of those sovereign governments, in light of new events, evolved public opinion, or stronger democratic institutions, have decided on their own and at a time of their choosing to reopen past controversies. These experiences provide compelling support for the argument that member states— particularly those with functioning democratic institutions and independent functioning judicial systems—should retain the sovereign discretion to decide as a result of democratic and legal processes whether to prosecute or seek national reconciliation by other peaceful and effective means. The United States is concerned that the International Criminal Court has the potential to undermine the legitimate efforts of member states to achieve national reconciliation and domestic accountability by democratic means.

Our policy on the ICC is consistent with the history of our policies on human rights, the rule of law, and the validity of democratic institutions. For example, we have been a major proponent of the Special Court in Sierra Leone because it is grounded in sovereign consent, combines domestic and international participation in a manner that will generate a lasting benefit to the rule of law within Sierra Leone, and interfaces with the Truth and Reconciliation Commission to address accountability.

The United States has a unique role and responsibility to help preserve international peace and security. At any given time, U.S. forces are located in close to 100 nations around the world, for example, conducting peacekeeping and humanitarian operations and fighting inhumanity. We must ensure that our soldiers and government officials are not exposed to the prospect of politicized prosecutions and investigations. Our country is committed to a robust engagement in the world to defend freedom and defeat terror; we cannot permit the ICC to disrupt that vital mission.

In light of this position, the United States cannot in good faith join in consensus on an OAS resolution that promotes the Court.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador DeShazo, for that statement, which is duly noted. As I indicated, this statement will appear as an annex to the draft resolution. Therefore, we will approve this draft resolution, taking into consideration the reservations entered by the Delegation of the United States. This resolution will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

We shall now move back to resolutions 7 and 8. The Ambassador of Canada had requested clarification from the Secretariat regarding the use of funds in relation to the request made in this resolution. I give the floor to the Secretariat for the necessary clarifications.

La SECRETARÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Entiendo que la pregunta que se ha hecho a la Secretaría consiste, básicamente, en cuándo y cuáles son las condiciones mediante las cuales se asignan recursos para la realización de reuniones de la Organización y en el caso particular de instituciones u organismos dentro de la OEA o financiados o promovidos parcialmente por la Organización, en los cuales no todos los Estados Miembros son parte de ese mecanismo o de esa institución.

La práctica establecida se basa, fundamentalmente, en la autoridad que conceden la Asamblea General y las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General. En el caso específico de mecanismos en los cuales no todos los Estados Miembros son parte de ese mecanismo, usualmente quien financia la realización de esas reuniones o de esas conferencias son los Estados Miembros que son parte del mecanismo, mediante fondos específicos, o bien el país que ofrece ser sede de la reunión o que es anfitrión de la misma.

Siendo esto el principio general, existe otro principio general que es más prevalente y más básico. La resolución CP/RES. 807 (1307/02) corr. 1 del Consejo Permanente en su punto 1 resolutivo dice lo siguiente: “Reiterar que el Fondo Regular sólo sufragará gastos de conferencias y reuniones cuyos costos estén incluidos en el programa-presupuesto de la Organización, ya sea que dicha asignación contemple su celebración en la sede o fuera de ella...”. Esto significa que el Consejo Permanente, al reiterar esta disposición, se hace eco del hecho básico de que, si la Asamblea General decide, específicamente, incluir en el programa-presupuesto de la Organización financiación para la reunión de algún mecanismo en el cual no todos los Estados Miembros son parte pero funcionan todos por lo menos como observadores, la Asamblea General asigna específicamente esa disposición en el programa-presupuesto, y la Secretaría de Conferencias y Reuniones tiene la autoridad, que viene de la Asamblea General, administrativamente, para ejercer los recursos y proporcionar los servicios.

En el caso de que esta especificidad no exista en el presupuesto de la Organización, la Secretaría de Conferencias y Reuniones no tiene autoridad para proporcionar esos servicios.

No sé si esto da respuesta a la pregunta. Pero estoy disponible para cualquier aclaración que fuera necesaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Thank you very much. I should have mentioned that Mr. Garzón was the person we were calling upon. Of course, everybody knows him; he's the Director of the Secretariat of Conferences and Meetings (SCM). Thank you very much, sir, but don't go away as yet because you may be on the firing line. [Risas.]

I give the floor to Ambassador Ruíz Cabañas of Mexico.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para explicar precisamente que el párrafo 4 de este proyecto de resolución busca que la resolución quede ubicada en la hipótesis que menciona nuestro amigo el señor Arturo Garzón, Director de la Secretaría de Conferencias y Reuniones.

Es decir, queremos que quede explícito en la resolución el mandato al Secretario General para que la conferencia sea financiada con el Fondo Regular, y de esa manera quedar perfectamente encuadrados en la hipótesis que el señor Garzón menciona, la resolución CP/RES. 807 (1307/02) corr. 1 –creo que dijo–, punto 1 resolutivo. Precisamente esa es la intención. Sabemos que si no queda explícito, entonces, no quedaremos en la hipótesis que él menciona.

Le agradezco mucho al señor Arturo Garzón su explicación.

Quisiera mencionar nada más, señor Presidente, tres cosas que me parecen importantes.

Uno, los recursos que demandaría el financiamiento de esta actividad, realmente es la misma cantidad que estamos gastando el día de hoy en las reuniones de este Consejo Permanente. Entonces, no estamos pidiendo, tampoco, una cantidad desorbitada de recursos.

Dos, me parece que la resolución es muy generosa, y en especial en el párrafo 4. Treinta y uno de los Estados Miembros son parte de esta Convención, además, el propio párrafo 4 no solo deja la posibilidad sino que es explícito al decir que a esta conferencia se invitaría a los Estados Miembros que aún no son parte de la Convención, es decir, a los otros tres. Francamente, creo que en esto tendrían igualdad de participación.

Por último, déjeme darle, nada más, tres ejemplos de actividades que sí se financian por parte del Fondo Regular y no todos los Estados son Estados Parte de la convención respectiva. El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, señor Presidente, es un ejemplo clarísimo de cómo se financian actividades en esta Organización. No todos los Estados han adoptado o ratificado el Protocolo de Managua pero todos los Estados participan en el CIDI. No todos los Estados Miembros son parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, y Otros Materiales (CIFTA); sin embargo, las reuniones del Comité Consultivo se sufragan con recursos de la Organización. La Convención Interamericana contra la Corrupción es otro ejemplo. Podría hacer una larga lista, pero no los quiero aburrir. Me parece que con estos elementos es suficiente.

Pido, por lo tanto, señor Presidente, en virtud del amplio apoyo y, creo, de la comprensión también que hay de nuestros amigos, los Representante de Canadá y de Estados Unidos, así como del interés que tenemos el resto de las delegaciones en este tema, que se quede el párrafo como está – ellos desde luego dejarán sus reservas muy bien asentadas– y procedamos a la aprobación de este proyecto de resolución.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Ruíz Cabañas. I give the floor to Ambassador Paul Durand of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I'd like to thank Mr. Garzón for his solomonic opinion on this issue. That gives us a lot to work on. I'd also like to thank my friend Ambassador Miguel Ruíz Cabañas of Mexico for his information.

Perhaps we can find a Canadian compromise here. I think the principle of equal treatment now comes into play, so if we are going to allocate the funds for the proposed conference of states parties to the Convention of Belém do Pará, we should also allocate program funds for the proposed meeting of the Conference of States Parties to the Follow-up Mechanism for Implementation of the Inter-American Convention against Corruption. I would suggest that we find the proper language for

it to be approved tomorrow, if that's all right. I don't have the language at hand, but we could work with the Secretariat on that.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

Based on the Ambassador of Canada's comments and, of course, the comments and statements by Mr. Garzón and Ambassador Ruíz Cabañas, I suggest, since we want to have the appropriate language in both of these draft resolutions, that we bring them back tomorrow for final approval. I see no objections, so we are agreed. Thank you very much for your cooperation.

We will now go back to where we had stopped. I think it was resolution 14. I ask the Secretariat to read it.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Prevención del racismo y de toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana”.

El PRESIDENTE: Thank you. As there are no objections, this draft resolution, “Prevention of Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance and Consideration of the Preparation of a Draft Inter-American Convention,” is approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo”.

El PRESIDENTE: Thank you. The Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) has asked for the floor.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:  
Gracias, señor Presidente.

Debo decir que al presentar mi informe omití señalar que había un error mecanográfico en este proyecto de resolución. El punto 5 resolutivo, que dice “Encomendar al Consejo Permanente que...”, en el inciso (a) debe decir “Convoque a una reunión para continuar estudiando el Informe sobre terrorismo...”. Ese es el lenguaje que habíamos acordado en las consultas informales y que, por error de mecanografía, no está en el texto que tienen las delegaciones, tanto en castellano como en inglés, francés y portugués.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much for that correction. I do not regard it as an amendment, but rather as a correction of a typing error. If there are no objections, this draft resolution, “Protecting Human Rights and Fundamental Freedoms While Countering Terrorism,” is approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia”.

El PRESIDENTE: Seeing no objection, this draft resolution, “Access to Public Information: Strengthening Democracy,” is approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Promoción y protección de los derechos humanos de la niñez en las Américas”.

El PRESIDENTE: Thank you. As mentioned by the Chair of the Committee, the Committee approved this draft resolution. However, taking into account the nature of this issue, it was agreed to transmit it to the General Committee of the Permanent Council for its inclusion in the annual report of the Inter-American Children’s Institute (IACI).

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Apoyo a la reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano”.

El PRESIDENTE: Seeing no objections, this draft resolution, “Support for the Restructuring of the Inter-American Indian Institute,” is approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las observaciones y recomendaciones sobre el informe anual del Comité Jurídico Interamericano”.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I give the floor to Ambassador DeShazo of the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: I'm sorry, Mr. Chairman. Is this a report of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP)?

El PRESIDENTE: Yes.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: I was not aware that I was to present that report. I think I'm on board for item 8.

El PRESIDENTE: Just a moment, Ambassador. [Pausa.] I'll ask the Secretariat to read the title of the draft resolution again.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Informe anual del Comité Jurídico Interamericano”.

El PRESIDENTE: Okay, pursuant to the adjustments announced by the Chair and in compliance with Article 91.f of the Charter, operative paragraph 1 of the draft resolution should read: “To endorse the observations and recommendations of the Permanent Council and transmit them to that organ.” If there are no objections, the draft resolution “Observations and Recommendations on the Annual Report of the Inter-American Juridical Committee” is approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

We go now to the next draft resolution.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.

El PRESIDENTE: Thank you. If there are no objections, this draft resolution, “Observations and Recommendations on the Annual Report of the Inter-American Court of Human Rights,” is approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Next draft resolution, please.

La SECRETARÍA: [Lee:]

“Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”.

El PRESIDENTE: Thank you. Pursuant to the adjustments announced by the Chair and in compliance with Article 91.f of the Charter, operative paragraph 1 of the draft resolution should read: “To endorse the observations and recommendations of the Permanent Council on the annual report of the Inter-American Commission on Human Rights and transmit them to that organ.” If there are no objections, this draft resolution, “Observations and Recommendations on the Annual Report of the Inter-American Commission on Human Rights,” is approved and will be transmitted to the General Assembly for its consideration.

Thank you, and that brings us to the end of the list of resolutions. I thank all delegations for their cooperation in enabling us to go through this record list of resolutions this morning.

#### REMISIÓN DE INFORME A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

El PRESIDENTE: We shall now move to item 7. The Inter-American Children's Institute (IACI) has been transmitting each year a report on the sexual exploitation of children and adolescents in the Americas. This is the fourth report on this matter. The Chair suggests that the report contained in document CP/doc.3746/03 be referred to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) for consideration after the thirty-third regular session of the General Assembly. It is so agreed.

#### INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE MINISTROS Y AUTORIDADES DE ALTO NIVEL RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS DE DESCENTRALIZACIÓN, GOBIERNO LOCAL Y PARTICIPACIÓN CUIDADANA A NIVEL MUNICIPAL EN EL HEMISFERIO

El PRESIDENTE: We now come to item 8, which refers to the convening of the Second Meeting of Ministers and High-level Authorities Responsible for Policies on Decentralization, Local Government, and Citizen Participation at the Municipal Level in the Hemisphere, pursuant to resolution AG/RES. 1901 (XXXII-O/02). I wish to remind delegations that the draft resolution attached to the report of the Chairman of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), document CP/CAAP-2662/03, was previously approved by the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC). Because of the budgetary implications, it was sent to the CAAP.

I am pleased to give the floor to Ambassador Peter DeShazo, Chair of the CAAP, for the presentation of the report.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you, Mr. Chairman.

At its meeting of May 15, 2003, the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) considered the attached draft resolution entitled "Convening of the Second Meeting of Ministers and High-level Authorities Responsible for Policies on Decentralization, Local Government, and Citizen Participation at the Municipal Level in the Hemisphere, Pursuant to Resolution AG/RES. 1901 (XXXII-O/02)" and contained in document CP/CISC-50/03 rev. 2. This draft resolution was sent to the CAAP by the Chair of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC) with a view to determining the possibilities for funding the meeting. After receiving the information presented by the Assistant Secretary for Management on the availability of funds to finance this meeting, the Committee agreed that funds from subprogram 10W in the 2003 program-budget should be used to finance the meeting. Therefore, the CAAP recommends that the Council instruct the General Secretariat to proceed accordingly.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now offer the floor to delegations that may wish to comment on this matter. I don't see any. Now that funds have been identified for the holding of the meeting, the Chair suggests that the Council approve the draft resolution. Approved.<sup>1/</sup>

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LAS INVITACIONES AL TRIGÉSIMO  
TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL  
QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Item 9 refers to the report of the General Secretariat on the invitations to the thirty-third regular session of the General Assembly for which authorization by the Permanent Council is required, in accordance with Article 10 of the Rules of Procedure of the General Assembly. The host country has consented to send the corresponding invitations. There being no objections, the Council authorizes the Secretariat to extend the appropriate invitations to the entities listed in the report.

FECHAS PROPUESTAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA  
CONFERENCIA ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD

El PRESIDENTE: We move now to item 10. The Permanent Representative of Mexico yesterday requested that the Chair inform the Permanent Council that his government is proposing October 30 and 31, 2003, as the dates for the Special Conference on Security. The written communication has been distributed by the Secretariat and will be considered at a future meeting.

[Pausa.]

REUNIÓN DE AUTORIDADES CENTRALES Y OTROS EXPERTOS  
EN ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL,  
REALIZADA EN OTTAWA, CANADÁ, DEL 30 DE ABRIL AL 2 DE MAYO DE 2003

El PRESIDENTE: The Delegation of Canada requested some space in this meeting to make a statement. I will now give the floor to Ambassador Paul Durand.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I just want to inform the Council that Canada hosted the Meeting of Central Authorities and Other Experts on Mutual Legal Assistance in Criminal Matters in Ottawa on April 30 and May 1 and 2, 2003. The purpose of the meeting was to develop recommendations to strengthen and consolidate mutual legal assistance in criminal matters among the states of the Americas in order to combat

---

1. Resolución CP/RES. 846 (1371/03), corr. 1, anexa.

transnational organized crime, money laundering, and terrorism. The recommendations from that meeting will be presented to the Fifth Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA-V).

High-level government experts from 18 member states were able to participate in this meeting, including the Attorney General of Colombia, Luis Camilo Osorio. At the end of their deliberations, the experts adopted a very ambitious series of precise and practical recommendations regarding, among other things:

- the establishment by states of central authorities for mutual legal assistance in criminal matters;
- measures that can be adopted by states to accelerate procedures and requests for mutual legal assistance; and
- an information exchange network.

We would be grateful if the Secretariat would distribute to the Permanent Council the recommendations of the Ottawa meeting as an information document in the four official languages.

We offer our profound thanks to the OAS Secretariat for Legal Affairs, whose support was essential in the organization of this meeting, and to all delegations for supporting this OAS initiative which, we are convinced, can improve international judicial cooperation in the Hemisphere to the benefit of all.

As a final footnote, Mr. Chairman, and in relation to our previous discussion, I am pleased to inform that the Government of Canada covered all the costs of this meeting.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Durand, for that information. It is duly noted, and the document will be circulated.

#### ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: I would like to remind delegations that tomorrow, Wednesday, May 21, at 9:30 a.m., the Preparatory Committee will meet to receive the draft program-budget for the year 2004. This will be followed immediately by the Permanent Council meeting to receive the topics pertaining to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), the General Committee, the Committee on Hemispheric Security (CSH), and the pending draft resolutions from the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP).

Also, I want to remind delegations that the General Committee will meet this afternoon at 2:30 to discuss a resolution pertaining to democracy that was left over from the last meeting.

There being no other matters, I want to thank you very much and to adjourn this meeting.



ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G  
CP/RES. 846 (1371/03) corr. 1  
27 mayo 2003  
Original: inglés

CP/RES. 846 (1371/03)

CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE MINISTROS Y  
AUTORIDADES DE ALTO NIVEL RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS DE  
DESCENTRALIZACIÓN, GOBIERNO LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
A NIVEL MUNICIPAL EN EL HEMISFERIO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN  
AG/RES. 1901 (XXXII-O/02)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

TENIENDO PRESENTE:

La tarea encomendada al Consejo Permanente por la Asamblea General mediante la resolución AG/RES. 1901 (XXXII-O/02) “Declaración de la Ciudad de La Paz sobre Descentralización y Fortalecimiento de las Administraciones Municipales y Regionales y de la Participación de la Sociedad Civil” en cuanto a la convocatoria de la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana a Nivel Municipal en el Hemisferio;

Que mediante la citada resolución la Asamblea General expresó su decidido apoyo a los objetivos fijados por los Ministros y Autoridades de Alto Nivel en la Declaración de La Ciudad de La Paz, así como la formación de la Red Interamericana de Alto Nivel sobre Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana (RIAD) como instancia institucionalizada para la cooperación interamericana en estos temas;

RECORDANDO la decisión del Consejo Permanente de encomendar la implementación de esta resolución a la Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas; y

TENIENDO EN CUENTA la presentación en dicha Comisión del Embajador, Representante Permanente de México confirmando el ofrecimiento de sede de la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel en Ciudad de México en las fechas 24 al 26 de septiembre de 2003 y proponiendo la agenda de la misma en base a consultas preliminares realizadas durante una reunión de trabajo de la RIAD celebrada en Cancún, México, del 10 al 12 de septiembre de 2002,

RESUELVE:

1. Convocar la Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana a Nivel Municipal para las fechas 24 al 26 de septiembre de 2003, en la Ciudad de México.
2. Aprobar el Proyecto de Temario de esta Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel que se adjunta.
3. Agradecer al Gobierno de México su buena disposición para facilitar la realización de esta segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel en apoyo a mandatos específicos de las Cumbres de las Américas.
4. Disponer que la reunión a que se refiere la presente resolución se lleve a cabo de acuerdo con los recursos asignados en el Subprograma 10W del Programa-presupuesto 2003.
5. Solicitar a la Secretaría General que, a través de la Unidad para la Promoción de la Democracia en calidad de Secretaría Técnica de la RIAD, siga prestando el apoyo técnico requerido para la realización de dicha reunión.
6. Solicitar a la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA que continúe el seguimiento de este tema y que presente al Consejo Permanente un informe sobre los resultados de la reunión.

SEGUNDA REUNIÓN DE MINISTROS Y AUTORIDADES DE ALTO NIVEL RESPONSABLES  
DE LAS POLÍTICAS DE DESCENTRALIZACIÓN, GOBIERNO LOCAL Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA A NIVEL MUNICIPAL EN EL HEMISFERIO DE ACUERDO A LA  
RESOLUCIÓN AG/RES. 1901 (XXXII-O/02)

PROYECTO DE TEMARIO

1. Antecedentes y actividades realizadas en el marco de la Red Interamericana de Alto Nivel sobre Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana (RIAD)
2. Vinculación de la RIAD con actores claves en los procesos de descentralización, fortalecimiento de los gobiernos locales y participación ciudadana
3. Diseño de parámetros, marcos de referencia, propuestas metodológicas y estrategias comunes para impulsar estos procesos
4. Lineamientos y mecánica de trabajo de la RIAD
5. Consideración y adopción del proyecto de Plan de Trabajo de la Ciudad de México sobre la Descentralización, el Gobierno Local y la Participación Ciudadana, con miras a la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas.

AC00790T01



ISBN-0-8270-4649-9